

INFORME #03 - 2023

<p>CONSULTA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de código de uso de suelo IR6 (Residencial de Mediana Densidad) a IZM5 (Zona Mixta de Mediana Intensidad) 		
<p align="center">Consulta Pública en el Corregimiento de Parque Lefevre: RECHAZADA</p>			
<p>FECHA:</p>	<p>Martes treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)</p>	<p>LUGAR: Gimnasio Andy Alonso</p> <p>HORA DE INICIO: 6:34 p.m.</p> <p>HORA DE CIERRE: 8:33 p.m.</p>	
<p>INFORME PREPARADO POR:</p>	<p>Departamento de Participación Ciudadana</p>	<p>DIRIGIDA POR:</p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>

AUTORIDADES PRESENTES:

SEBASTIAN ABADIA

Honorable Representante
Corregimiento de Parque Lefevre

Alcaldía del Distrito de Panamá

BENJAMÍN MARTÍNEZ

Jefe
Participación Ciudadana

MARIA LOMBARDO

Arquitecta
Dirección de Planificación Urbana



DESARROLLO DE LA CONSULTA:

-Decretar hora de inicio (6:34 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

-Introducción, indicaciones y mención de los instrumentos jurídicos que permiten y validan la realización de la Consulta Pública.

-Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación del señor alcalde, José Luis Fábrega, el Licenciado Benjamín Martínez, Jefe de Participación Ciudadana.

-Periodo de presentaciones de proyectos:

- Cambio de código de uso de suelo IR6 (Residencial de Mediana Densidad) a IZM5 (Zona Mixta de Mediana Intensidad)

-Indicar inicio de exposición del tema a cargo del Arquitecto Orlando Bowen

-Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, y respuestas.

-Comunicar cierre de periodo de preguntas y respuestas e indicar el proceso de votación de los presentes para la aprobación o no aprobación del Cambio de código de uso de suelo IR6 (Residencial de Mediana Densidad) a IZM5 (Zona Mixta de Mediana Intensidad).

-Indicar el resultado de la votación y proclamar el resultado de la Consulta Pública.

-Firma del acta por parte de Autoridades y miembros de la comunidad participante.

-Decretar el cierre de mecanismo de Consulta Pública, hora de finalización 8:33 p.m.



DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muy buenas tardes, a todos los presentes les damos la más cordial bienvenida a esta Consulta Pública que ha sido convocada, en este caso lo que se va a tratar el día de hoy es un Cambio de Código de Uso de Suelo IR6 (Residencial de Mediana Densidad) a 1ZM5 (Zona Mixta de Mediana Intensidad) sobre dos Fincas que procedo a leer; la Finca, Folio Real 21489, código de ubicación 8709, la superficie del terreno es 406.25 M2; el Folio Real de la siguiente Finca es 86377, código de ubicación 8709, superficie de terreno de 406.25 M2. Propiedad de Desarrollo Santa Elena Park, S.A., ubicadas en Avenida Santa Elena en la calle 97B este/calle K, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito y Provincia de Panamá.

En esta ocasión estamos en la mesa principal, nos acompaña el Honorable Representante de Parque Lefevre, Sebastián Abadia; Por parte de la Dirección de Planificación Urbana la Arquitecta María Lombardo, y por parte de los proponentes el Arquitecto Orlando Bowen que es quien va a presentar el proyecto a nombre de los propietarios de la Finca, y el procedimiento que vamos a utilizar en esta tarde va a ser que el Arquitecto nos va a exponer en que consiste el proyecto, en que consiste el cambio que ellos les están solicitando a la Dirección de Planificación Urbana del Municipio de Panamá. En la mesa principal nos acompaña el Honorable Representante de Parque Lefevre quien les dirigirá unas breves palabras.

-INTERVENCION DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LICDO. SEBASTIAN ABADIA:

Buenas tardes a todos y a todas, voy a ser lo más resumido posible. Una pregunta ¿ustedes han leído algún edicto en el periódico? Hay personas que se han encargado de mal informar y se van a dar cuenta en el día de hoy sobre este tema, es una lástima ¿no? Si a mí me preguntaran si votaría de nuevo por el PLOT yo diría que sí, porque yo quiero lo mejor para mi comunidad.

Ahora vamos a ver lo siguiente, antes el MIVI era el que hacía el Cambio de Suelo, los que saben de eso, porque aquí hay Arquitecto y Abogados, profesionales que saben de eso. Entonces, el MIVI simplemente te hacía un edicto en un periódico "X" haciendo la Consulta, pero es como vemos el día de hoy. Entonces, nos esterábamos que el MIVI decidía hacer un Cambio de Uso de Suelo cuando ya estaba todo aprobado ¿recuerdan eso no lo recuerdan? Gracias al PLOT estamos aquí para decidir. Les quiero resumir más que nada para que tengan conocimiento que se está tomando una decisión hoy; antes, ni siquiera el representante del Corregimiento tenía conocimiento del Cambio de Uso de Suelo cuando lo manejaba el MIVI, ahora, lo está manejando la Alcaldía a través de la Dirección de Planificación Urbana, y el requisito, que es el Arquitecto que lo va a presentar, es que la comunidad diga sí o diga no, sin ese documento o sin ese conteo que se va a realizar ese proyecto no se va a realizar si la mayoría de aquí dice que no, antes no se consultaba. Entonces, aquí lo ideal es que busquemos bien la información, dejemos de inventar cosas, porque ese es el problema, y señalan al Representante del Corregimiento, ¿qué hace la Junta Comunal? y aquí no me dejan mentir.



-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA MARIA LOMBARDO – DIRECCION DE PLANIFICACIÓN URBANA:

Si, la Junta Comunal y solo por delegación de la Ley 6 del 2006 facilita el Acto, porque es una obligación facilitararlo, para que entonces el solicitante pueda tener la oportunidad de explicarles a ustedes de que se trata el proyecto, pero solamente lo facilita.

-INTERVENCIÓN DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LCDO. SEBASTIAN ABADIA.

¿Escucharon el rol de la Junta Comunal y el Representante del Corregimiento? Facilitar, aquí no es que la Junta o yo vamos a decidir qué vamos a hacerlo, no, ustedes están para eso aquí, es más, yo creo que yo no voy ni a votar, yo no voy a votar, porque supuestamente es la comunidad, aquí va a haber una presentación y en base a la presentación, ustedes van a escuchar, y yo sé que hay temas, hay temas de aguas negras, hay temas que preocupan y para eso estamos aquí, más que nada si le pediría que busquemos más información y dejemos de difamar, hay un Dios, yo no sé si aquí hay creyentes o no, pero hay un Dios que todo lo ve, a ese no se le puede mentir, engañar, ni esconder. A veces, y cierro con este pequeño recuento, hablando de Dios, a veces uno está sin trabajo, vamos a poner el ejemplo de un orate, mejor conocido como “piedrero”, miren una persona que no trabaja, una persona que no tiene familia, Dios esta con él y el hombre come todos los días. Entonces, Dios existe y al final cada uno con su conciencia sabrá lo que hace a sus espaldas, pero Dios está mirando. Así que, yo igual le agradezco a cada uno por su existencia, porque es importante que se realice esto por Ley, no por capricho, por Ley. Así que, vamos a continuar entonces.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Si le agradecemos al Honorable Representante Sebastián Abadía, también nos acompaña la Arquitecta María Lombardo de Planificación Urbana, mi persona el Licenciado Benjamín Martínez, y como ya había mencionado el Arquitecto Orlando Bowen que es quien nos va a exponer el tema.

Damos la hora de inicio de esta Consulta Pública a las 6:31 de la tarde en la instalación del Gimnasio Andy Alonso, ubicado en calle 98 Este con calle 99A Este, hoy martes 31 de enero de 2023. Se procede a explicarle la metodología a los presentes, vamos a esperar que el Arquitecto culmine con la disertación y una vez este nos indique, pues se le va a dar participación a cada uno de los presentes para que hagan sus cuestionamiento, o sus preguntas que posteriormente serán absueltas, luego de esto en base al listado que tenemos, vamos a proceder con lo que establece la normativa legal vigente de la Consulta Pública, a la votación de los presentes, votan solamente las personas que están anotadas en la lista de asistencia. Dicho esto, vamos a anotar cada una de las preguntas que ustedes formulen, así como su respuesta, a continuación procedo a indicarle el fundamento legal que nos soporta este Mecanismo de Participación de la Consulta Pública que está fundamentado en el Artículo 8 de la Ley 14 del 2021 de abril del 2015 Artículo 25 #1 de la Ley 6 22 de enero de 2001 el Artículo 21 del Decreto 23 de mayo del 2007 modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 del 22 de diciembre 2010 el Decreto Alcaldicio 002 del 15 de enero del 2018 Capítulo 2 Acápite D #4.

La Arquitecta María Lombardo dará una breve disertación sobre el procedimiento que vamos a utilizar en el día de hoy.



-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA MARIA LOMBARDO – DIRECCION DE PLANIFICACIÓN URBANA.

Yo para apoyar lo que dijo el Representante, a veces no estamos claros a lo que venimos a hacer en una Consulta Pública, quería leerles textualmente la Ley 6 del 2006 modificada por la Ley 14 del 2015 establece en su Artículo 26 #3 que uno de los requisitos dispensables para realizar los cambios de zonificación en el Distrito de Panamá es que se haya realizado una Consulta Pública, así que al realizar una Consulta Pública, una vez el solicitante ya sea una persona natural o jurídica haya cumplido con los requisitos que la Ley señala, la Junta de Planificación Municipal no tiene autoridad para no realizarla, por esta razón, la Junta de Planificación Municipal por mandato de Ley debe acogerse a los requisitos que la Ley establece y tomar estos requisitos en consideración al momento de aprobar o negar los cambios o modificaciones de zonificaciones del plan de su competencia aunado a esto, esta misma excerta legal en su Artículo 26 indica que el resultado de dicha Consulta Pública, será vinculante en uno de los votos que emitirá uno de los representantes de la Sociedad Civil ante la Junta de Planificación de Municipal, significa que los votos que hoy se emitan si es a favor o negando la Consulta Pública es vinculante a un voto de la Junta de Planificación Municipal.

La Junta de Planificación Municipal está compuesta por 9 integrantes, cuatro (4) concejales y 7 miembros de la Sociedad Civil, de la Universidad de Panamá, de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos y cuatro representantes de la Sociedad Civil. En este caso, uno de los representantes de la Sociedad Civil toma el voto de ustedes, y ese voto es el que es vinculante en la reunión de la Junta de Planificación, el Acuerdo 81 del 27 de abril del 2021 que dicta y regula el procedimiento para el trámite de cambios o modificaciones de los planes de Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano del Distrito de Panamá, con base a lo dispuesto en la Ley 6 del 2006 cumplido estos requisitos se debe realizar la Consulta Pública solicitada, como es el caso de la que realizará hoy 31 de enero, así que la Junta de Planificación no puede decir en ningún momento que esta solicitud no debe venir a Consulta Pública por ninguna razón que puede ser válida, porque tiene que ajustarse directamente lo que dice la Ley 6 del 2006 por esto es que estamos aquí que es uno de los requisitos, y es uno de los puntos que quería aclarar, esta consulta pública responde a un requerimiento de un de una persona dueña del lote, en este caso lo representa el Arquitecto Orlando Bowen, no es un proyecto el Municipio, es un proyecto privado de los que llegan a Junta de Planificación Municipal, porque muchas personas piensan que esos son proyectos del Municipio, es bueno aclarar que son proyectos de personas privadas que hacen esa solicitud a la Junta de Planificación Municipal, y nosotros solo cumplimos con la Ley de hacer la Consulta Pública y el Honorable Representante cumpliendo con la Ley de facilitar que esto se haga posible, solo para aclarar el PLOT que mencionaba el Honorable Representante es el Plan Local de Ordenamiento territorial que ha realizado la Dirección de Planificación Urbana, porque ahora como Autoridad Urbanística Local delegado por la Ley 6 del 2006 entonces ahora nos convertimos en participantes del desarrollo a nivel local, antes lo hacia el MIVIOT como Autoridad Urbanística Nacional, lo hace el Municipio como Autoridad Urbanística Local y en esos haceres de la Autoridad Urbanística Local se ha hecho el primer Plan Local de Ordenamiento Territorial que es el PLOT Distrital en Siglas, que ha visto la mejor manera de desarrollar el territorio. Ustedes ahora van a ver como un Arquitecto privado está haciendo su solicitud, la está sometiendo tanto a la comunidad como a sus representantes locales, eso es lo que ahorita él va a exponer.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Así es, sin más preámbulos Arquitecto el público es suyo.



-INTERVENCION DEL ARQUITECTO ORLANDO BOWEN – EXPOSITOR DEL PROYECTO

Buenas noches, Orlando Bowen cómo ya me han presentado, vengo a esta Consulta Pública para solicitar un cambio de Zonificación que se ha solicitado para presentar un proyecto en el Corregimiento de Parque Lefevre.

Nosotros estamos solicitando un cambio de zonificación de código IR6 que es un multifamiliar de Mediana Densidad a un código IZM5 que es una zona Mixta de Alta Intensidad para dos Fincas que son la 21489 que tiene 406 M2 y la 86377 y además estamos solicitando a la Junta de Planificación una tolerancia en nivel de estacionamientos en altura de la zonificación. Entonces, el cambio de zonificación específico son solamente para dos Fincas la 21489 y la 86377 estas dos fincas que están adelante que colindan con la Santa Elena ya tienen el código de zonificación que nosotros tenemos y por la cual queremos desarrollar el proyecto, entonces estamos solicitando un Cambio de Zonificación para dos Fincas en específico. El código de zona que tiene actualmente la zonificación IR6 que permite cuatro pisos, entonces estamos solicitando que se cambie a IZ que permite 10 pisos, aparte de eso estamos pidiendo una tolerancia que se le a presentar más adelante.

Nosotros actualmente la norma nos permite un nivel de estacionamiento y estamos pidiendo dos niveles adicionales de estacionamientos ¿para qué? Para poder desarrollar todos los estacionamientos que requiere el proyecto dentro de los lotes. En este caso, los lotes del proyecto son 4, entonces estamos pidiendo una tolerancia de dos niveles adicionales a lo que nos permite la norma para acomodar todos los estacionamientos dentro del proyecto, sin tener que causar ningún tipo de problema de personas estacionándose afuera, tenemos estacionamientos de visitar y estacionamientos para los residentes. También estamos pidiendo una tolerancia a lo que es la altura de la edificación.

El Plan de Ordenamiento, como se mencionó, en la Ciudad de Panamá, estos dos lotes que forman parte del proyecto tienen IZM5, lo que estamos solicitando para el desarrollo del proyecto es el cambio de estos dos lotes que están en la parte posterior, para poder desarrollar el proyecto, que va a ser un solo proyecto dentro de las cuatro Fincas. Estamos solicitando unificar estos códigos de acá a la zonificación que está acá que se desarrollan sobre la Avenida Santa Elena.

Entonces eso es lo que queremos que los cuatro lotes en total tengan IZM5. El lote se ubica frente a la Avenida Santa Elena, que tiene un entorno circundante a lo que es el Corregimiento de Parque Lefevre, esta zona como les mencioné es la zona comercial que se desarrolla sobre la Santa Elena, a lo interno son actividades residenciales, pero encontramos una que otras actividades comerciales, cómo está que es la principal calle que se dirige hacia la Vía España, sobre esa calle se desarrolla actividades comerciales y también a lo interno de esta zona residencial se observan actividades comerciales. El principal uso que se da es comercial sobre la Vía Santa Elena, que nosotros lo vamos a mantener y entonces residencial hacia el fondo, nosotros queremos que al lote se le cambie la zonificación, que a las dos fincas de la parte de atrás se le cambie a IZM5.

Estas son las actividades comerciales que se desarrollan sobre la Avenida Santa Elena, el proyecto de nosotros presenta dos locales comerciales en planta baja que también van a dar hacia la Avenida Santa Elena. Las actividades comerciales no van a entrar a lo interno de la urbanización, se van a desarrollar sobre la Avenida Santa Elena, que es la Calle Principal, por decirle, del Sector; esas actividades que nosotros vamos a desarrollar en el lote serán sobre la Calle Santa Elena y la entrada residencial será sobre la calle secundaria.



Se dan tipos de edificios dentro del entorno circundante de planta baja y cuatro altos, que son las áreas que se han ido transformando con el pasar del tiempo. Se observan edificios que eran residencias unifamiliares, que las personas han vendido y otros han desarrollado proyectos de actividades residencias, en este caso de PB+4 Altos.

Podemos observar un desarrollo sobre lo que es la Vía España, existen edificaciones similares, el edificio de nosotros no va a ser tan alto, pero son el tipo de características que se están transformando dentro del Corregimiento de Parque Lefevre, áreas que eran zonas estrictamente residenciales, zonas que eran solo comerciales, porque esta es prácticamente al Vía España, la gente ha vendido los lotes, entonces se han hecho edificaciones con apartamentos en planta baja con estacionamientos y zonas comerciales. Entonces, eso es lo mismo que nosotros queremos hacer, ya que consideramos que la Avenida Santa Elena es una Avenida con un potencial grande. Ya en las horas de la mañana la Avenida Santa Elena es hacia la Ciudad y en horas de la tarde es hacia la inversa, consideramos que la servidumbre que tiene la Avenida Santa Elena es apta para desarrollo de este tipo.

Aquí vemos que la Santa Elena tiene una servidumbre de veinte (20) metros con una línea de construcción de diez (10) metros por lo cual nosotros consideramos que se puede desarrollar el proyecto, entonces la calle que colinda tiene una servidumbre de quince (15) metros y una línea de construcción de diez (10) metros, aquí vemos lo que es la calle que está a lado de Tambor, aquí esta es la Santa Elena la que está en la vía principal, el proyecto sería las actividades comerciales sobre la vía Santa Elena y la entrada residencial sería sobre esta calle que esta como a dos (2) lotes desde aquí sería lo que sería la entrada para las actividades residenciales, entonces nosotros consideramos que la Ciudad de Panamá en los últimos años se ha extendido mucho hacia las afueras lo que es Arraiján, Chorrera, hacia el área Este lo que es Tocumen, 24 de Diciembre, entonces los promotores lo que desean esta tarde aprovechar la cercanía, la buena ubicación del lote para establecer edificios residenciales como ya se ven, por lo menos aquí tenemos uno y en el área se van una cantidad de edificios de residenciales para aprovechar la cercanía del lote al entorno como tenemos área como Costa del Este, tenemos salidas para el Corredor Sur, hacia el centro de la ciudad, hacia El Dorado, entonces aprovechar para desarrollar apartamentos residenciales de interés preferencial para que las personas puedan vivir un poco más cerca y no tengan que extenderse hacia las afueras. En cuanto al saneamiento de la bahía el área del corregimiento de Parque Lefevre se encuentra dentro de lo que es la cuenca Rio Abajo que transporta todo lo que es las aguas residuales hacia la planta de tratamiento en Juan Díaz y en cuanto al sistema de abastecimiento de agua es a través de la planta potabilizadora de Chilibre pero, generalmente en los proyecto residenciales de alta densidad por cuestiones de presiones de bombas los promotores siempre establecen tanques de agua con bombas que entonces impulsan el agua hacia los distintos apartamentos y en este caso sería lo mismo, el área está servida por el área del saneamiento de la bahía y también pretendemos en planta colocar un tanque de agua, bueno aquí son las certificaciones del IDAAN donde indican que el proyecto, cerca del proyecto cuenta con agua y también está servido por alcantarillados sanitarios. Aquí tenemos entonces el área que es donde se ubica el proyecto como les mencione, de donde se ubica el proyecto de nosotros al momento como ya saben es por etapa, en esta etapa estamos intentando obtener el cambio de zonificación para el proyecto, en las otras etapas vendría que el proyecto tendría que solicitar al saneamiento de la bahía una conexión a la tubería que está en la Santa Elena, eso lo impulsa hacia la estación de bombeo de Chanis y de ahí lo impulsa hasta la planta de tratamiento en Juan Díaz, esto sería el proyecto hacia la estación de bombeo que está en Chanis y de ahí pasa hacia lo que es la estación de la planta de tratamiento en el área de Juan Díaz donde pasan todas las aguas de lo que es la Ciudad de Panamá para ser tratadas, entonces aquí como les mencione el proyecto va contar con locales comerciales, dos (2) locales comerciales hacia lo que es la avenida Santa Elena,



un área para estacionamiento de visitas sobre la calle secundaria que serían estacionamientos de visitas aquí y niveles de estacionamiento para los residentes, un área social que generalmente siempre se hace con área de piscinas, salones de juegos y entonces lo que es el área de los apartamentos, esto sería el proyecto en sí que se va a presentar, sería en planta baja hacia la Santa Elena, locales comerciales, el área residencial tendría su entrada para los estacionamientos de visitas, para los estacionamientos de los residentes en la calle lateral y esto sería lo que es el área, estacionamientos suficientes para que los residentes y sus visitas se puedan estacionar aquí sin tener que causar problemas a los que son los peatones y los residentes del área no estacionándose acá, estamos cumpliendo lo que es la normativa, los estacionamientos dentro del proyecto, entonces estas son las perspectivas del proyecto y esto sería todo, si tienen alguna consulta estamos a la orden.

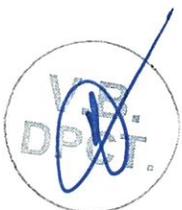
-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Vamos por cuestión de orden, como mencionamos hace un momento una vez culminara el arquitecto vamos a tener una metodología porque hasta donde sé por el momento la comunidad es bastante activa y tienen bastantes preguntas entonces de forma ordenada vamos a tomar notas de cada una de ellas, les pido por favor que las personas que van a intervenir levanten la mano, se les facilitara el micrófono para que nos digan su nombre, su número de cédula, el lugar donde residen y el comentario o la pregunta que van a realizar.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE GUILLERMO QUINTERO / 8-300-318

Buenas tardes mi nombre es Guillermo Quintero, vivo en Calle K Parque Lefevre hace treinta (30) años, vamos para casi treinta (30) años de vivir en Parque Lefevre. Cuando mi hijo más chico tenía casi cinco (5) años comenzaron a haber desbordes de “mierda” dentro de nuestra sala, digo “mierda” porque es una palabra aceptada por la Real Academia de la Lengua Española en el diccionario por si las moscas, que pasa, después esos desbordes eran cada cinco (5) años, después en plena pandemia como ya la gente no podía salir se tenían que quedar en la casa, los desbordes de “mierda” en ocho (8) casas eran cada dos (2) meses, ahí fue cuando nos reunimos todos los que vivimos en Calle K, todas esas calles en donde ustedes piensan hacer esos edificios y nos dimos cuenta que toda esa área descansa sobre tanques sépticos, el informe del saneamiento de la bahía es claro dice que no hay alcantarillado normal ahí así que el que le firmo esa certificación a usted es un mentiroso; segundo, cuando empezaron a darse esa situación Calle K es una calle muy religiosa, las señoras de Calle K hicieron una reunión en la iglesia de piedra gracias al sacerdote invitamos al saneamiento de la bahía, queríamos escuchar una sola cosa y esa cosa era que nosotros no entramos dentro el programa de saneamiento de la bahía, si alguien le dijo eso es otro mentiroso porque el saneamiento de la bahía a pesar que costo cinco mil millones de dólares (US\$ 5,000,000,000.00) solamente va beneficiar a las áreas de los humedales como lo está haciendo.

¿Usted sabe cuántos apartamentos va a ver por piso?, cuatro (4) apartamentos por piso, estamos sumando casi doscientos (200) escusados más, doscientos (200) escusados que cuando bajen la cadena ya los desbordes de “mierda” no van a ser cada dos (2) meses, van a ser cada quince (15) días y ustedes saben cómo están solventando ese problema cada dos (2) meses van dos (2) camiones del saneamiento de la bahía a resolver ese problema, así que es mentira que toda esa “mierda” nos va a caer a nosotros, es que nos va a caer esa “mierda” y ustedes saben yo no les voy a hacer ninguna pregunta, yo no necesito hacerle ninguna pregunta a ustedes y voy a explicarle con mucho respeto porque. Cuando estos señores primero van a empezar por las casas de nosotros, después se van a ir





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

desbordando casas con **“mierda”** que nunca se han desbordado, cuánto va a costar las casas de nosotros, no van a costar nada, para que ellos puedan seguir construyendo más edificios. En el 2021 le mandamos una carta a Paulina Boza, nunca no las respondió, se la mandamos a todos los que forman la Junta Municipal de Panamá en base a la ley, en base al Artículo 41 de la constitución, sabes lo que hicieron, se rascaron con ella entonces, como ya saneamiento de la bahía nos dio ya nosotros nota y tenemos pruebas más que suficientes de lo que a usted le han dicho ahí es pura mentira, entro Tomas Sosa y le manda una nota a saneamiento de la bahía en base a la nota que nosotros mandamos, la respuesta que le dieron a Tomas Sosa lo asusto nunca nos las hizo llegar a nosotros pero ya nosotros la tenemos, entonces explíqueme arquitecto Bowen, no me lo explique, es una pregunta literal; como usted nos va decir a nosotros que eso no nos va ocasionar problemas, si tenemos problemas de hace más de quince (15) años, los gobiernos de este país no invierten en alcantarillados saben porque, porque dicen que eso no da votos entonces, la idea de su edificio, usted sabe porque estamos aquí porque ese edificio va a costar como dieciocho millones (US\$18,000,000) Y el Municipio se va llevar trescientos mil (US\$300,000) solamente en pagos de eso, esta consulta la debieron hacer desde el 2021 que le mandamos la carta a Paulina Boza si la ley es clara, te lo digo como abogado, la ley es clara y también se la mande aquí al amigo Sebastián Abadía, al yo lo acompañe por la calle le explique qué estaba pasando tampoco hemos recibido respuesta, y yo no estoy aquí parado para que alguien me diga yo te entiendo porque a mí solamente me entiende y la gente que hay acá es que le salen **“mierda”** y al que no le sale **“mierda”** nunca lo va entender y le voy a dar otro consejo, yo no le quiero faltar el respeto a usted pero enante le estaba diciendo a la tía, usted se puso aquí como Babe Ruth y ha mandado un home run por allá como si nosotros no viviéramos aquí señor por favor, le mandamos la misma nota a saneamiento de la bahía, la única vez que vimos a todo saneamiento de la bahía y a Ricardo Díaz fue el día que le llevamos a Canal 13 una mañana, no sé si se acuerdan que llevamos a Canal 13, ahí corrieron todo Ministerio de Salud, todos y que resolvieron, no han resuelto nada, lo único que le agradezco a saneamiento de la bahía es que cuando llamamos, que nos estamos llenando de **“mierda”**; nos mandan el camión de una vez, saben porque; porque el IDAAN no tiene camiones para limpiar ese tipo de **“mierda”**. Así que usted nos va a decir a nosotros que la gente no se va a parquear aquí, señor si cuando hacen los “parking” la fiesta es grande, no todos los invitados van a caber allá arriba, que le pasa. Y mando un mensaje la señora dijo que, por gusto que hagan, perdón usted no dijo eso, pero entendimos que por el gusto que hagamos esto porque eso equivale a un voto, mira mi calle, Calle K Parque Lefevre ya ganamos un caso igualito en la Corte, ya tenemos el precedente y ya la guerra empezó, tú sabes porque es una guerra hermano, porque aquí se está jugando el futuro de nuestra familia, de nuestros hijos y de toda la gente, todos estos señores que han invertido todos sus ahorros de toda la vida para que tú le vengas a decir ahora a los sesenta (60) y setenta (70) años que tienen que quedarse bien tranquilos recibiendo **“mierda”** en su casa, porque eso es lo que sale, **“mierda”**, yo le decía con mucho amor y gusto a mi amiga la doctora, ella me decía Guillermo eso es aguas negras, no en mi casa sale aguas negras, sale vainas chocolates yo me di cuenta de todo lo que hay en la calle entonces, yo no entiendo como la bendita Junta de Planificación viola la agenda 2030, viola los objetivos de desarrollo social que tanto se esmeran en la ley que dijeron, cuando ni siquiera nos llaman a nosotros para preguntarnos, y yo me preguntaba eso hasta cuando le pegunte a mi esposa cuanto más o menos cuesta un edificio así porque ella si sabe de estas cosas y me dice más o menos esto y eso equivale a trescientos mil dólares (US\$300,000.00) si nosotros hubiésemos puesto una cuota de trescientos mil dólares esto se hubiera hecho antes pero, como nosotros no tenemos trescientos mil dólares Tomas Sosa y todo su equipo bien gracias y usted, vienen y violan la constitución pero por ahí no la van a contestar usted va a ver, van a contestar; ahora yo le preguntaría a usted de acuerdo a las mismas leyes que cita en los papelitos de la convocatoria, como van a resolver los problemas de la comunidad si los agresores aquí son ustedes, como va a resolver, usted se paró aquí sin saber lo que pasa en Parque Lefevre y explico



que todos vamos a estar conectados a saneamiento de la bahía, cuando todos ya sabemos desde hace más de dos años, en una iglesia que nos dijeron como estamos, ni el mismo IDAAN sabe que no hay alcantarilla ahí, nos los dijeron a todos nosotros, los planos no existen y teníamos dudas y llamamos a la señora Silvia, señora que nos explicó dónde están cada uno de los tanque sépticos, así que este es el proyecto de ustedes; yo quiero que usted se valla con un mensaje bien claro y voy hablar por mí, por mi familia y probablemente por muchos aquí ya hay guerra hermano, ya la guerra empezó porque esto es cuestión de supervivencia y si ustedes creen que esta consulta solamente va a ser un voto prepárense para una buena guerra, porque la guerra viene, porque solamente el Municipio de Panamá vio los veinte de las disposiciones legales que ellos mismos señalan ahí y a usted hoy le pedí que nos dé a nosotros, le pedí a través de un consulta constitucional, que nos dé a nosotros copia de todas las secciones del Consejo Municipal donde usted nos ha defendido a nosotros de este proyecto, porque todo lo queremos saber. Muchas gracias.

-INTERVENCION DEL ARQUITECTO ORLANDO BOWEN – EXPOSITOR DEL PROYECTO

En respuesta, posiblemente no me explique claramente el proyecto sobre la avenida Santa Elena pasa una tubería de saneamiento de la bahía, para que estemos claros, lo otro es que entiendo la preocupación de ustedes pero, cada proyecto nuevo, como este que es un proyecto nuevo debe pedir a saneamiento de la bahía un permiso de interconexión para conectar sus aguas negras de este proyecto a la tubería de saneamiento de la bahía y de ahí pasa como ya les mencione a la estación de bombeo de Chanis y va impulsar proyectos nuevos, entiendo que ustedes tienen treinta, veinte, cuarenta años de vivir ahí y los puedo entender todas los problemas que están pasando, pero proyectos como este deben de conectarse a la tubería que pasa sobre la Santa Elena para entonces impulsar sus aguas hasta ahí, eso es de la Santa Elena para que estemos claros.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Vamos a proceder con la siguiente pregunta por favor, nos dice su nombre, su cédula y donde reside.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE SILVANO OSTIA / 3-54-196

Esto que usted está presentando aquí es la punta del iceberg y porque lo digo, yo soy de Reparto, Nuevo Panamá, ahí un tal señor Tawachi que tiene un terreno que le compro al Seguro Social y el representante sabe perfectamente de lo que yo estoy hablando, ese señor quería hacer creo que siete torres, creo de veinte pisos y entonces con estos cambios en la zona eso va joder la tranquilidad de nosotros, porque la misma calle, las mismas tuberías la van a usar con la barriada y cuantos familiares van a vivir ahí por lo menos doscientas (200) más y eso en que nos beneficia a nosotros en nada, eso lo que va es a perjudicar la paz de nosotros y eso es lo que yo creo, que esos cambios no traen nada bueno, en nada nos beneficia a nosotros, quieren hacer esa vaina dentro de la barriada eso no puede ser.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

A continuación, la siguiente pregunta por favor. Nos dice su nombre, su cedula y el lugar donde reside.



-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE SANDRA DUTARY / 8-223-941

Buenas noches, mi pregunta para mi estimado arquitecto Orlando es sencilla, si tu vivieras acá, si tu fueras residente de acá, cual sería tu posición ante esta propuesta y por qué.

-INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO ORLANDO BOWEN – EXPOSITOR DEL PROYECTO

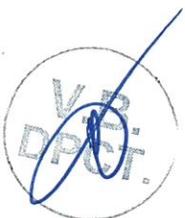
La verdad les digo Sandra, yo viví en Rio Abajo, Calle 14 para que sepamos, uno: teníamos un lote donde vivía abajo mi tía, mi otra tía, arriba mi abuela y yo, que paso, en efecto mis tíos vendieron el terreno para que hicieran un edificio, yo te voy a decir, añoro esos momentos que viví en Rio Abajo, caminando por los ríos, tumbando palos de mango pero, como arquitecto que soy y bueno tú me conoces que sabes que trabaje en Dirección de Planificación Urbana del Ministerio de Vivienda, entiendo que las ciudades crecen y se transforman, deben de crecer y deben de transformarse de una manera ordenada, entiendo que los gobiernos y no este, ni el que paso, ni el que viene, todos los gobiernos posiblemente y en efecto no hacen las mejoras de las infraestructuras al tiempo que se requieren pero, las ciudades deben de cambiar, los centros de las ciudades no pueden, ni deben mantenerse residenciales de baja densidad eternamente; que deben hacer las autoridades, impulsar más agua potable, crear más proyectos como el saneamiento de la bahía, crear más proyectos en cuanto al sistema eléctrico para que las personas que se queden viviendo con los aumentos de densidades que dé deben de dar porque yo soy participe de que si se deben de dar dentro de las ciudades de manera ordenada y proponiendo una infraestructura yo personalmente si estoy de acuerdo, a mí me dolió haber salido de Rio Abajo pero, lo tuvimos que hacer, las ciudades crecer y si tú me preguntas sí, yo estoy de acuerdo con un cambio de zonificación de la ciudad y como se los dije yo trabaje en Planificación Urbana y me dedico a esto, y las ciudades cambian y evolucionan, sé que tienen problemas en efecto que no están conectados a saneamiento de la bahía, que tienen tanques sépticos, eso se va ir mejorando en algún momento pero, por lo menos para el proyecto de nosotros que conste y que quede claro, que el señor que fue el primero en hablar comento que no era cierto sobre la Santa Elena vuelvo y lo repito existe una tubería de saneamiento de la bahía a lo cual todo proyecto nuevo que se va a conectar debe de conectarse ahí.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Alguien más tiene alguna pregunta, por favor levante la mano, adelante acá, la señora, cual es nombre, su cedula y donde reside.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE ASTRID DE LA LASTRA / 8-885-1147

Basado en su último comentario de que deben cambiar las ciudades, justo el primer señor hablo sobre la agenda 2030 entonces no he escuchado el estudio de impacto ambiental del proyecto, tampoco he escuchado que haya mencionado solamente dijo que cuatros apartamentos por piso, eso es aproximadamente 52 apartamentos, cual es la cantidad de habitaciones, cuantas personas van a estar residiendo en cada uno de los apartamentos para saber, cuanto va aumentar la densidad poblacional, tampoco ha dicho más o menos cual es el estatus de personas que usted cree que se va mudar allí para saber, cuáles son las horas en que se va incrementar el tráfico para nosotros que somos los residentes de la comunidad, ya sabemos que hay un colapso de lo que es el tráfico dentro de la Santa Elena a pesar de que hay una inversión de carriles tanto en la mañana como en la tarde, igual por el lado de Panamá Viejo está colapsado y Rio Abajo, o sea poder transitar y sabemos que es toda la



ciudad entonces, poder que se implemente este proyecto como realmente pueda impactar el tráfico, ya nos explicaron muy bien el tema del agua, que por vender un proyecto muchas veces se dicen cosas muy bonitas pero, hay que aterrizar la realidad entonces, impacto de estudio ambiental, cuanto va a ser el aumento de la densidad de población, cuanto va ser la fluctuación de voltaje que vamos a tener porque muchas de las comunidades están al tope de lo que es la red eléctrica, también como va ser el cambio en los servicios de comunicaciones porque muchos tenemos problemas con lo que Cable and Wireless y Tigo, tenemos malas conexiones, hay horas donde se va el servicio entonces, no es solamente donde se van a estacionar o si se van a conectar a una tubería o no, sino todas las otras cosas que implican van dentro de un estudio de impacto ambiental entonces, me gustaría que por favor se expeliera un poquito más en todos estos temas que van afectar la calidad de vida y el bienestar de cada una de las personas, porque si hablamos de que se transformen las ciudades, estamos hablando de que la Ciudad de Panamá está buscando y de hecho creo que participo en ser una ciudad inteligente, una ciudad sustentable y este proyecto no está por esa línea así que me gustaría que por favor se expeliera un poquito más.

-INTERVENCION DEL ARQUITECTO ORLANDO BOWEN – EXPOSITOR DEL PROYECTO

En cuanto a estudio de impacto ambiental el proyecto, como mencione en algún momento todo proyecto tiene ciertas etapas, en esta etapa estamos en lo que es la elaboración de solicitud de lo que es el cambio de zonificación para poder continuar, el estudio de impacto ambiental como mencione la Licenciada este hecho, el estudio de impacto ambiental ya se realizó, está aprobado con todas las consideraciones que la ANAM les habrá solicitado a los promotores, pero eso ya está aprobado. En cuanto a las mejoras como les comenté también y que dije anteriormente el problema que tenemos es que las autoridades sea este caso Tigo, Cable and Wireless no hacen las mejoras de las infraestructuras acorde con el crecimiento de la ciudad entonces se quedan un poco rezagados pero, vuelvo y les menciono nosotros estamos tratando de hacer un proyecto que impacte lo menos posible a los residentes del sector, sabemos que visualmente es un proyecto que impacta por la magnitud en cuanto a lo que es la altura que sobre la Santa Elena un edificio de esta magnitud no hay hasta ahora como les mostré hay uno aquí mismo en la entrada, hay varios en el área de la vía España, pero sobre la Santa Elena no pero, como ya les mencione por mi profesión creo que en la Santa Elena puede aceptar un edificio de esta magnitud, pero, tomando todas las consideraciones necesarias para tratar de impactar lo menos que se pueda a los residentes, pero definitivamente yo si considero que los cambios de la administración deben darse la infraestructura como les mencione está un poco atrasada pero los gobiernos deben ir mejorando en cuanto a Tigo yo vivo en Obarrio y también se me va el internet, pero son cosas que pasan.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Por cuestión de orden le pido por favor que las personas levanten la mano e indiquen exacto ya esa la fila allá si nos ponemos a responderle al arquitecto una vez que él le responda a la pregunta anterior pues va a hacer un poquito novamos a tener una buena comunicación asique les pido por favor de que cuando tengan una intervención se pongan acá y con mucho gusto se le das el uso de la palabra el señor adelante con su nombre su cedula y donde reside.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE LEOPOLDO APONTE / 8-261-447

Si buenas noches a todos voy hacer una pregunta pero más que una pregunta un comentario también y decirles acá a al abogado que ya lo conocemos que el entendemos bien yo soy residente de La



Morelo en Panamá viejo pero también sabemos de esos disculpe la palabra la “mierda” que sale gracias residentes de más de 30 años en la Morelo pero gracias a saneamiento de la bahía hoy tenemos mierda en nuestro patio más “mierda” y por qué digo esto porque en temporada de lluvia tenemos hoy en día un padecimiento que nuestra comunidad nuestra barriada nuestro barrio se inunda ya no solamente tenemos que lidiar de la inundaciones de la quebrada Santa Elena así se llama si no que ahora tenemos que lidiar con el desborde de las aguas negras del saneamiento de las bahías porque metieron una tubería por la quebrada que supuestamente conecta con el resto del sistema y que lleva supuestamente todo eso todos los desperdicios a la planta pues desde que conectaron esa tubería en el año 2019 paso 2020 hemos estado recibiendo descarga de agua cada vez que llueve desborde totalmente la contaminación desde la quebrada hacia la bahía es inmensa de ese fecales por todos lados y nosotros advertimos eso el año pasado e inclusive pedimos a la junta comunal su colaboración para atender este caso de la inundaciones y de los derrames de aguas negras y tenemos prueba de eso filmaciones pruebas de videos y demás y nunca recibimos respuesta ni de la junta ni de saneamiento que le mandamos cartas y notas entonces mi pregunta es poniendo esas torres cargando más sistemas de aguas negras que hacemos nosotros acaso el desarrollo se debe dar sobre todo encima salud de nuestra vivienda si nosotros tenemos que pagarle el bienestar de otros será así ese es el sacrificio que unos tienen que hacer lo más pobres tal vez claro Panamá es un área pobre entonces los pobres tienen que sacrificarse por los ricos y por el progreso recibir a la mierda de otros porque esos lo que pasa tengo una filmación en marzo del año 2021 llovió fuertemente un rato pero la lluvia se concentró más en nuestra parte por 7 días ese cajón colectora que hay en la quebrada santa elena, 7 días seguido tirando aguas negras mierda pues para que sepan bien la hediondez la contaminación ambiental arrasaron esa contaminación arraso con todo lo que podía ver en esa quebrada debida entonces tenemos nosotros que aguantar ahora que usted dice talvez será eso que los gobiernos tienen que solucionar cuando estemos todos lleno de enfermedad y de toda clase de parásitos y demás entonces lo que quiero saber cuándo saneamiento va a ver algo por nosotros.

-INTERVENCION DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LCDO. SEBASTIAN ABADIA.

Si yo quiero manifestarle si ustedes conocen la Ley 105 y la Ley 106 primero que la junta comunal es la parte administrativa de cada corregimiento tengo copia de todas las notas que se ha enviados a las autoridades competentes con estos temas y no cumplen la ley 105 no la cumplen porque simplemente hacen caso omiso el articulo 26 claramente dice las instituciones del estado atenderán los problemas inmediatamente cuando provengan de la junta comunal y vemos que nada yo no soy de este gobierno a veces es la maldad porque es así hay que hablar claro para que yo quede mal pero Guillermo por lo menos hay algo que se logró como tú lo dijiste tu llamas a saneamiento y te resuelven antes ni eso entonces hay que ver por lo menos una solución y estamos exactos tratando como le digo no tenemos la barita mágica a veces nos responsabilizan de cosas que nosotros no tenemos competencia no quieren hasta por un foco quemado nos dicen mira ve la junta comunal que se inundan por culpa de Abadía se inundan la gente entonces ese es un tema no pero vamos hablar claro ese es un tema a veces responsabilizan a uno y yo cuanta veces he comentado en el consejo y he mandado notas pero vamos a escuchar he mandado notas al MOP inclusive a la sección del consejo estoy pidiendo el dragado y la limpieza y ustedes saben y el ministerio de obras públicas como ha estado en todos estos años ustedes los saben bueno que puedo hacer yo como bueno si estamos aquí es que acabaste decir es que Maricarmen acabaste tu llegaste cuando yo hable Maricarmen tu llegaste cuando yo ya había hablado y yo explique que aquí estamos por el tema del PLOT estamos aquí antes el MIVI hacia el cambio de uso de suelo a través de un edicto el que lo leía bien y el que no también y usted que es abogado lo sabe a través de un edicto exacto así es entonces por esa razón ahora estamos aquí



reunido estamos aquí reunido para defender y pelear por la comunidad para eso estamos aquí y es lo importante que tienen que oír aquí no es un tema político aquí es un tema de la comunidad a veces queremos enredar las cosas pero al final estoy diciendo que aquí nosotros hemos hecho la gestión y pueden apersonarse mañana para entregarle copia de todas las notas que nosotros pueden ver hasta en YouTube las intervenciones sobre estos temas y vemos entonces que las autoridades competentes hacen caso omiso no solamente a mí también a otros colegas que son de gobiernos inclusive se quejan de las calles se quejan de estos y todavía no hay respuesta así que simplemente es para aclarar que nuestra gestión ya sea yo o el que este o el que estuvo lo que le compete es hacerla nota la solicitud y la institución por ley deben de cumplir la ley pero si no cumplen la ley han pedido hasta la asamblea han pedido la destitución de algunos ministros los diputados y dónde están esos ministros siguen trabajando ya por lo menos aclarar el tema de que no piensen que yo tengo el equipo o el personal que puedo meterme a abrir alcantarillas o yo puedo meterme a romper tubería de aguas negras eso no lo puedo hacer porque cada institución tiene su rol eso me estarían demandado por abuso de autoridad por querer romper calles y hacer cosas así que de te estamos haciendo la gestión la estamos haciendo punto estamos haciendo la gestión por eso le digo pueden buscar la nota y se van a dar de cuenta mira oye fecha para tal día el otro día también en el otro mes también mando y también el otro mes se mandó pero que podemos hacer entonces seguir presionando vamos presionando ya disculpen para que continúen.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE ITZA QUIROS / 2-94-1362

Buenas noches a todos soy moradora de Calle K Parque Lefevre vecina de los Quinteros tengo situación similar porque todas las casas de nuestro sector no son iguales yo tengo también derrame de aguas negras por otro motivo del mal diseño del alcantarillado y de la misma casa donde yo estoy, pero vine con mucho positivismo pensando que la consulta era un poco como usted había dicho Sebastián al principio si decíamos aquí no iba, pero después cuando la Licenciada se me quitaron todo el ímpetu porque no dice que nosotros solo somos un voto de 9 ósea que aquí como no vamos como por mucha cosa solo que nos oiga para hacer catar y no es el objetivo y entiendo perfectamente a Sebastián porque he sido funcionaria pública que hay cosas que no depende de los cargos pero me preocupa una junta de planificación municipal y usted nos está presentando un proyecto planificado como van a construir un edificio para después que se le conecte al saneamiento cuando no debemos hacer infraestructura básica sanitaria primero para no repetir los problemas que ya tenemos entonces mal ponemos nosotros estar de acuerdo con que nos construyan 2 torres que van a vaciar para la parte de atrás encima estamos más bajo y que lastimosamente nosotros vivimos 30 años el saneamiento de la bahía no pase enfrente de la área del edificio donde va a estar su edificio agarra por don ahorro después siguió por la novena después llegó a barriga y después agarro para Panamá viejo para donde el compañero que acaba de hablar y después la colectora y para la planta de tratamiento por la Avenida Santa Elena no pasa entonces mal podemos nosotros pensante aprobar un proyecto si no tiene la infraestructura básica como dice el PLOT, el PLOT dice que tenemos que tener infraestructura básica yo estoy de acuerdo contigo yo sé que vamos a crecer y la ciudad tiene que crecer pero yo creo que lo correcto es planificar adecuadamente y que se hagan las cosas como Dios manda y le pido al espíritu santo que discierne para el bien común y no para el bien individual gracias.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE RODRIGO QUIJANO / 4-68-437

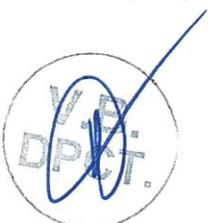
Victor Jara, ideólogo, poeta chileno decía cuándo será el día que los pobres coman pan y los ricos la mierda, mierda, en el gobierno nuestro presidente Martir Salvador Allende, miren señores de Planificación yo no me voy a referir a lo que el sector privado ha venido aquí a defender porque eso



es producto de lo que ellos tienen como desarrollo y sostenible y yo voy a referir indudablemente a la falta de planificación porque este país por casi 70 años estuvo secuestrado por la zona del canal pero los municipios transparentes en los gobiernos post tiempos de invasión con los gobiernos por tratado Torrijos Carter han sido incapaces de extender lo que Torrijos decía el mejor uso social de las áreas revertidas. Hoy vemos edificios extraordinarios de los sectores no le pagaron un revolver de papelillo para rescatar nuestra ciudadanía de la zona del canal de las grandes construcciones no hay mejor uso social ni colectivo de esa área revertida voy a referirme indudablemente al crecimiento y sostenible que esta planificación que los últimos años o planificación post invasión a medida desarrollando sostenible esta gran ciudad de Panamá Morgan después vinieron la invasión en el desarrollo y sostenible del país como república hemos sido incapaces la clase media si viendo o recibiendo los golpeos de una incapacidad vamos a llamarlos así de los gobiernos locales que no quieren organizar su junta local para que este evento que tenemos hoy podamos verlos todos los días lo que se llama lo que decía democracia participativa y no democracia electorera entonces yo quiero hacer un poquito de conciencia yo soy profesor de ciencias sociales y yo creo señores que necesitamos nosotros organizarnos organizar no con un programa social sostenible que nos permita a cada panameño la ciudad del cabo tomar las decisiones políticas sociales importante para que este evento no sea solamente una caratula de consulta sino que sea una autentica como lo hacían los griegos en su democracia participativa yo que resido en Santa Elena nosotros usamos los vecinos vigilante apoyando a la policía hay también esta prendido por los parques que autoriza las autoridades por el problema de los carnavales que se van a gastar un millón y medio de dólares en el país para que haya insostenibilidad en la seguridad ciudadana y realmente queremos hacer un llamado yo vengo de Chiriquí donde el problema de la delincuencia se ha tomado el país muertes por todas partes y tenemos que organizarnos en función de que sea la sociedad decente la que tome las decisiones políticas en función de un programa sostenido de un desarrollo sostenible en la cual nosotros sea vigilante permanentemente a lo que hace el representante a lo que hace el diputado a lo que hace la gente que tiene decisiones a nivel de la consulta jurada entonces yo quiero terminar diciendo los señores van a seguir con sus proyectos de edificación como lo dijo el joven un voto aquí hay como 50 personas entonces un solo voto y 28 votos al mejor vino la coima por ahí y el problema se resuelve.

-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE FANNY SAAVEDRA/ 7-84-1274

Buenas noches bueno realmente no voy a dar en lo que ya os compañero los vecinos han hablado sobre la falta de planificación y sobre bueno todas las deficiencias que tenemos en los servicios públicos verdad porque eso ya bueno todo lo sabemos eso lo vivimos yo soy de reparto nuevo de Panamá históricamente he luchado con otros vecinos muchos de los problemas que hemos tenido hay a mi preocupa mucho bueno aparte que no se ha mencionaba que generalmente lo sabemos todos los edificios que se hacen de creo que leí de 90 metros cuadrados más o menos las habitaciones no se construyen realmente lo que hay son alquileres nunca sabemos quiénes son los vecinos jamás se incorporan a la sociedad ni a la comunidad y casi siempre hay problema tipo de hurto de seguridad social cuando hay ese tipo de edificio eso va a ocurrir lo hemos visto muy cerca hay de la vía España todos son alquilados la otra parte que decía sobre los estacionamientos podrá poner estacionamiento pero no creo que no va a poner 2 estacionamientos por cada habitación y obviamente hay 2 carros por cada habitación y donde lo van a poner yo no se llegaran hasta la iglesia de piedra pero van a llegar va a ver un problema de estacionamiento va a ver un problema de circulación todo lo que es parque Lefevre va a hacer un short cut como pasa con la barriada reparto de Panamá que todas las calles son short cut pasa más de 7 mil carros diarios en la mañana y en la tarde medios por que se medió hay con el tránsito pasan más de 7 mil carros por nuestra barriada ósea que eso va a causar problema en el área de parque Lefevre lo va a hacer eso no se ha estudiado verdad y no se ha en la parte de ambiente



hay otra cosa que y a mí me preocupa con lo de por qué también tenemos con digo tenemos experiencia negativas con la junta de planificación municipal verdad cuando estuvimos peleando por los edificios, cuando tuvimos peleando pro que he hizo un edificio sobre una servidumbre publica y tenemos la prueba que se hizo y se construyó sobre servidumbre publica después se desafecto verdad la junta de planeación familiar y el que nos representaba como sociedad civil en ese momento voto a favor de ese a pesar que le presentamos todas las pruebas que era un edificio construido sobre la servidumbre publica nosotros nada más tenemos un solo voto y como dice acá el señor que no sabemos quién será ese voto de la persona que será que le va corresponder votar por nosotros cual es el rol de la junta de planificación municipal en el proceso de aprobar la decisión o no de esto o si no nosotros no estamos haciendo nada aquí y lo que vamos hacer si es que la junta lo va a decidir o no y se supone que todo aquí estamos confiado a que con nuestra participación aquí se ósea a considerar si o no y si es así yo quiero por la parte de participación ciudadana ver si es que son 9 los que están hay que ver con los decretos por pasar así solamente se estuvo en el de la tecnológica universidad tecnológica y el de nosotros representante civil en votar a favor por entonces mí me preocupa yo quiero saberlo porque creo q todos queremos saberlo porque si es así entonces esta consulta podemos declararla nula por qué no vamos a conserva como consulta porque no sirve para nosotros no nos sirve que estar seguro que estamos aquí que se va a respetar nuestra decisión.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Para responder a su pregunta la Arquitecta María Lombardo de Planificación Urbana.

-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA MARIA LOMBARDO – DIRECCION DE PLANIFICACIÓN URBANA.

Muchas gracias, mire la Junta de Planificación Municipal es consciente del desarrollo sostenible, son siete personas las que participan en la votación de la Junta de Planificación Municipal; y sí es cierto que hay un solo voto, porque así lo dice la Ley, ¿qué es vinculante? Sí, es cierto. Que ahora cuando esta Consulta resulte con el voto negativo o positivo se genera un Acta, entonces se ingresa nuevamente esta solicitud. La Junta de Planificación y de manera técnica revisan todo, si ellos consideran que técnicamente realmente el proyecto no se debe dar, el voto lo hacen negativo, porque no es que solamente el voto de la Sociedad Civil debe acoger lo que dice la reunión esta si es negativo es negativo y si es positivo es positivo, pero eso no significa que el resto de la Junta de Planificación Municipal, que son personas pensantes, no analice lo que ocurre en esta reunión, no analicen nuevamente toda la parte técnica y entonces es que emiten su voto. No quise decir que definitivamente era negativo o positivo, dependiendo de la Consulta ellos luego tienen este análisis técnico y me gustaría, porque la señora habló de Representante de la Universidad Tecnológica de Panamá, esta Junta de Planificación no tiene Representante de la Universidad Tecnológica. Así que me imagino que usted se está refiriendo a otro tema que no es este.

-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE FANNY SAAVEDRA/ 7-84-1274

No, en aquel tiempo y lo conozco estaba un Representante de la Universidad Tecnológica la Ley misma.



-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA MARIA LOMBARDO – DIRECCION DE PLANIFICACIÓN URBANA.

La Ley misma habla de la Universidad de Panamá, no la Tecnológica.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Para apórtale a eso, lo establecido a la Ley 14 del 21 de abril del 2015 en su Artículo 1ro que modifica el Artículo 18 de la Ley 6 del 2006 establece las personas o la Junta de Planificación Municipal en cada Municipio que tomará posesión ante la Autoridad Urbanística Local le corresponde participar en la elaboración, ejecución y modificación de los planes de ordenamiento territorial incluyendo los Cambios de Zonificación o Uso de Suelo a nivel local y estará conformada de la siguiente manera, procedo a leer:

“1. El Director de la Unidad Administrativa de Planificación y de Ordenamiento Territorial del respectivo Municipio, en representación del Alcalde, quien presidirá esta Junta de Planificación; en los Municipios donde no se haya creado la Unidad Administrativa de Planificación u Ordenamiento Territorial del respectivo Municipio, será un Ingeniero Municipal de Obras y Construcciones quien asistirá en representación del Alcalde como Autoridad Urbanística Local.

2. Son dos Representantes de la Sociedad Civil designado, no por la Arquitecta, no por mí, no por el Representante, designado por el pleno del Consejo Municipal con base en los temas presentados por organizaciones comunitarias de la Sociedad Civil, o sea los representantes de la comunidad civil vienen, en teoría, de la Sociedad Civil, para aclarar un poquito el tema. Adicional, a eso un Arquitecto de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) que será designado por su Presidente; adicional a eso un profesional idóneo de la Arquitectura que posea título académico o experiencia en la especialización de desarrollo urbanístico de estructura o infraestructura escogido por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá.

En aquellos Municipios, en cuyas sedes regionales no exista la carrera de Arquitectura, la Facultad en coordinación con la Sede Regional podrá acreditar como representante a un Arquitecto que tenga residencia en el lugar de la Sede; cuando se trate de una Provincia en la cual exista otra universidad que dicte la carrera de Arquitectura le corresponderá a la Facultad de Arquitectura designar un Representante ante la Junta de Planificación Municipal correspondiente. Adicional a eso, dos Concejales designados por el pleno de Consejo Municipal y un Representante del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial designado por el Ministro con derecho a voz. Los Municipios podrán crear la Ley de Planificación Intermunicipal a través de la Asociación Intermunicipal cuando así se considere necesario por razones de carácter técnicos y económicos”.

Aquí no estamos inventando nada, o sea realmente aquí lo que se está haciendo y bien lo señala la Arquitecta es dándole, en base a lo que existe en la norma existente, participación a ustedes y lo que se decida en este acto uno de esos dos representantes de la Sociedad Civil debe o por obligación acoger ese voto y bien lo señala la Arquitecta, este no es un tema político, este es un tema que luego de estas Consultas se levanta el Acta; estos colegiados, porque son personas profesionales en su rama personal idóneo, revisan nuevamente el expediente y ven si esto se dio cierto, se dio falso, se dio a favor o en contra, lo revisan y luego de eso emiten una resolución y votan, ellos votan, cada uno va votando, pero esto no significa que aquí estamos perdiendo el tiempo o es que estamos de momentos tratando de buscar una forma de plantearle el proyecto a ustedes, sino que esto está representado en lo que establece la Ley que ampara las Consultas Públicas.



-INTERVENCIÓN DE LA RESIDENTE FANNY SAAVEDRA/ 7-84-1274.

Yo solo quería decir, bueno sea la Universidad de Panamá o la Tecnológica era una universidad, lo que si es que lo de las personas que son pensantes y que si van a analizar bien el sistema, en aquel tiempo, y lo digo por experiencia, el que nos representaba en la Sociedad Civil era una persona reconocida en la sociedad, era el señor Felipe Rodríguez y a pesar de que le mostramos, le mostramos las notas, yo misma fui y les lleve las notas y las pruebas de que era un caso no correcto, voto que sí. Entonces, por eso es mi preocupación y es la preocupación de los que forma parte de esa comunidad. Gracias.

-INTERVENCIÓN DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LCDO. SEBASTIAN ABADIA.

Lo que si quería manifestarles, ahora que se empieza hacer la votación, tengan la plena seguridad que mañana voy a conversar con el colega de San Francisco Carlos Pérez Herrera y con el colega Carlos Domínguez de Las Mañanitas, que son parte de la Junta de Planificación y los estaré llamando a ellos para manifestarles el resultado del día de hoy, para que den ese apoyo, gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

La siguiente pregunta es a cargo de la señora Laura Candanedo, adelante.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE GUILLERMO CASTAÑEDA / 8-300-318

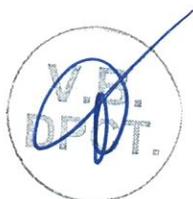
Esto se está grabando, el Artículo 413 del Código Penal, que son Artículos nuevos, dice que si lo que ellos nos dijeron aquí es mentira tienen una pena de 5 años, igual que el señor que esta allá. Así que se haga o no se haga la Consulta, así no tengamos los votos, ya ellos están a un paso de cometer el delito. Primero con la explicación que dio el señor porque aquí vamos a pedir, a través del Artículo 41 de la Constitución, que nos den copia de todo lo que está pasando aquí, hasta los videos que ellos están tomando. Es un consejo legal con mucho gusto, 413 del Código Penal, 5 años para el promotor que engañe a las personas y para el servidor público que se preste para eso, era todo lo que quería decir.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Adelante con su pregunta señora Laura.

-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA INVITADA POR LA COMUNIDAD - LAURA CANDANEDO/4-69-469

Yo soy la Arquitecta Laura Candanedo, yo fui invitada por un grupo de la comunidad, ustedes realmente han explicado muy bien las condiciones de los sitios o del sitio, la base de cualquier proyecto cuando se va a intervenir un área son las condiciones existentes. Entonces, siempre se usa la palabra progreso o desarrollo cada vez que se habla de un proyecto, el progreso es solamente y búsquenlo en el diccionario movimiento de avance, de mejoras, no afectar la vida de nadie, eso es progreso.



Entonces, en esta parte ya no tengo yo ni que explicar mucho, porque ustedes ya han explicado perfectamente bien las condiciones del área ¿verdad? Miren, la situación que tenemos actualmente en todo el país, pero muy especialmente en la Ciudad Capital, es que la ciudad ha sido convertida en una mercancía al servicio de grupos políticos-económicos esa es la realidad de este país y la Ley es muy clara también además en algunas cosas de lo que se hablaba aquí, de los permisos y todo. Lo triste de esto, es que este fenómeno de convertir la ciudad en una mercancía, es un fenómeno que se dio en países industrializados en los años 60, ¿cómo es que nosotros 60 años después estamos copiando cosas que ya se saben los resultados nefastos que han tenido en otros países? Hay un sociólogo y filósofo francés que se llama Henry Lefevre que escribió un libro que se llama "El Derecho a la Ciudad", porque eso es lo que está ocurriendo, le están quitando el derecho de la ciudad al ciudadano. Entonces, ustedes saben que todos tenemos derechos a una vida tranquila, a caminar por las calles con seguridad, sobre todo por las aceras, que ahora están ocupadas todas por carros o por malezas, he visto a una señora en un conche con un bebé caminando por la calle en San Francisco, porque ya no hay aceras, imagínese los riesgos para cada uno y ni hablar de los riesgos de salud, o sea aquí con estas cosas se están violentando derechos elementales del ciudadano derecho a la tranquilidad, derecho a la salud, todos esos se están violentando entonces, eso es muy importante. El otro asunto es muy importante, todo el mundo sabe el tranque que hay aquí y que la gente toma atajos, intervienen todos los barrios, las calles de los barrios porque tienen que tomar un atajo por el gran tranque; imagínense ustedes, una emergencia de uno de ustedes un infarto o algo ¿cómo llega la ambulancia? ¿cómo sale? entonces eso es muy importante, no se desanimen porque haya uno disque vinculante, esto tiene que ser vinculante, lo que ustedes decidan aquí no es cuestión disque hay un voto allá, no, tiene que ser, porque las razones son suficientes. Miren un área de conflicto y afortunadamente ya lo mencionaron ustedes, un área de conflicto devalúa las propiedades, eso es seguro, no hay que ser científico para saberlo, imaginase que uno de ustedes de pronto dice me voy a vivir o me ofrecieron un trabajo fuera de Panamá y trata de vender su casa, para ver si la puede vender, se la va a tener que vender a esa misma gente. Porque miren, los que están es tratando de sacar a la gente de áreas céntricas, esa es la verdadera razón en nombre del famoso progreso y les voy a leer la Ley, el punto 4 que es importante en la Ley 14 del 2015 que existan o esté proyectado a corto plazo los servicios públicos requeridos como viabilidad, transporte, alcantarillados, acueductos, drenaje, suministros de energía eléctrica y áreas de servicios educacionales de recreación y otros que exija la nueva zonificación o cambio de uso de suelo, pero también tiene otras cosas muy importantes. Todo cambio de zonificación de uso de suelo deberá ser integral o formar parte de un plan especial o parcial concordante con lo establecido con el plan local, que las solicitudes deberán incluir los estudios técnicos pertinentes de la acción urbanística, todo ese asunto que se ha hablado aquí, que se haya realizado una Consulta Pública, la cual se llevará a cabo en la comunidad que será afectada bajo la coordinación de la Junta Comunal y en un horario que la comunidad pueda participar. Antes las Consultas Ciudadanas se hacían a las 9:00 a.m. en un hotel imagínense, y será vinculante. Pero no se desanimen porque en Costa Sur, porque participé también en una Consulta donde querían meter una terminal, eso es otra cosa increíble, eso tuvieron que tirarlo al suelo. Así que esto de aquí, si ustedes no están de acuerdo, que no se lleve a cabo y punto no hay nada que discutir.

Y les cuento lo que significa ese "Z X" lo que fuera, todo lo que se puede hacer allí, mire desde bodegas de mayoristas, pero que además de eso que sea un asunto de alta densidad con las condiciones del sitio y que además piden aumentar la cantidad de todo, imagínese eso, entonces miren centrales de abastos, de mayoristas imagínense, todo eso lo incluye, centro comercial, todo eso puede hacer esa zonificación. Bueno prepárense, yo estoy de acuerdo con usted, esto hay que pelearlo ya de frente, somos ciudadanos y tenemos derechos, nadie puede violentar esos derechos, muchas gracias.



-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

El señor Frank Bizmar adelante con su pregunta.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE FRANK BIZMAR / 8-339-733

Listo, gracias por dejarnos participar y admirable las personas que vinieron a este evento, he escuchado en base a modernidad, a desarrollo sostenible, la mayoría de personas vinieron por una preocupación específica, a mi si me gustaría preguntar ¿en qué beneficia ese desarrollo sostenible que ellos quieren plantear al resto de la comunidad? si es que va a beneficiar como aquí al frente lleno de lugares clandestinos, estacionamientos, talleres de mecánica, la Santa Elena recién abrieron una compañía de fibra óptica. No se puede salir en la mañana, casi toda el área de aquí hasta Nuevo Reparto, Panamá, Chanis totalmente prostituido, aquí hay casas que venden carnes, que asan carnes y eso también es evasión de impuestos y demás. Esto es una comunidad que no tiene nada en cuanto al valor agregado de lo que ha dado, se puede ver en la mañana donde está la Escuela Episcopal, el nuevo edificio que hicieron, la gente no puede pasar, no hay nada de valor agregado, aquí hay un parque hace unos 5 o 6 años, alguna autoridad presente o no, lo que sea, no hablo de este momento si no electiva, le dio por quitarlo o para beneficiar a los señores de los camiones, se perdió, lo único que dejo fue el columpio y un pequeño caballo que hay que apoyar de vez en cuando, que ayuda a limpiar el área. La pregunta es eso ¿qué gana la gente, la sociedad o la población en general con este tipo de actividades? cuando vemos un barrio de Parque Lefevre totalmente prostituido al comercio, la Arquitecta Candanedo dijo eso, "es lo que viene", no, no es lo que viene, es lo que ya hay y los famosos restaurantes tienen sus puestos aquí, algunos ni siquiera tienen lo que supuestamente la Alcaldía pide como letreros, los impuestos y demás cosas que quizás no son el tema ahora, pero si me gustaría saber, por ejemplo, en el caso de él que en un momento fue funcionario también y ahora representa esta compañía de aquí a 4, 5, 6 meses vuelve el Gobierno, es más, él puede volver a este o a otro lugar, quisiera saber ¿cómo haces para convencer esta sociedad? porque la mayoría de estos ya tienen una preocupación única, los que no tenemos esa preocupación que es en base al valor agregado de la sociedad que realmente le van a dar, este Parque Lefevre realmente es la pequeña Caracas o no se le deberían de poner el nombre La Santa Elena en la Simón Bolívar, con todo respeto, porque ha sido invadido, uno paga una hipoteca "equis" y termina compitiendo con el de al frente que comercialmente no está pagando lo que uno paga y lo demás entonces, ¿cuál es el valor agregado en la sociedad? cualquiera lo puede responder hoy o después o como quieran ponerlo, porque sí, ellos tienen una preocupación que es de sanidad, que es de vivienda, sus casas van a ser desvalorizadas, ya muchos tenemos nuestras casas desvalorizadas, porque compiten con lugares que hacen empanadas, que hacen tequeños y no pagan igual que los demás. Cuando yo fui al banco a obtener los apartamentos y la casa no me dijeron que podía poner algo residencial, lamentablemente si este Corregimiento pagara los impuestos, los que lo están utilizando así sea por alquiler o como hayan conseguido los lugares, este corregimiento fuera más próspero y parte de la Ciudad de Panamá también, se lo digo con el país que trabajo, lo que aquí se va de impuestos es una vergüenza, con todo respeto y buena suerte, buen trabajo de Abadía pero bueno son cosas que pasan, lo respeto, buena suerte.



-INTERVENCION DEL ARQUITECTO ORLANDO BOWEN – EXPOSITOR DEL PROYECTO

Bueno, dando respuestas a varios puntos que tocaron las personas, quiero como ya también menciono la Arquitecta, el Representante y el compañero aquí, antes no se hacían Consultas Ciudadanas de este tipo, esta es una nueva modalidad que se ha implementado con lo que es la Ley 6, yo como Arquitecto en representación de los promotores expongo el proyecto y expongo lo que yo he investigado de la zona, están ustedes aquí como residentes del sector para también exponer las problemáticas que ustedes encuentran, como ya mencionaron esto se está grabando, esto se presenta a la Junta de Planificación, como dijo la Arquitecta, ellos vuelven a evaluar nuevamente en base a lo que yo dije, que ya yo se los presente a ellos en una ocasión, en base a lo que ellos ya van a escuchar, con los que ustedes han mencionado aquí, que puede que ustedes tengan la razón o que yo no tenga la razón, que yo digo que si pasa por la Santa Elena, ustedes dicen que no pasa, bueno ellos van a analizar todo lo que se ha presentado aquí. Entonces, ellos van a tomar la decisión, en cuanto a lo que menciono el señor acá de conversar y como yo le dije a mi compañera del MIVI, yo soy participe de los cambios de zonificaciones ¿Por qué? posiblemente todos ustedes tienen hijos, tienen nietos y en efecto por lo menos en todas las ciudades, bueno yo vivo ahora en Obarrio, cuando a mí me van a visitar caben dos carros adentro, algunos amigos, mis tías, mis primos tienen que estar estacionados afuera eso sucede y no solamente va a suceder aquí, va a suceder allá, va a suceder en varios lados. ¿qué pasa? ¿cuáles son los beneficios? ¿por qué yo si estoy a favor de los cambios de zonificaciones? sus hijos y sus nietos no van a poder comprar casas aquí en Parque Lefevre, uno por los altos costos del terreno, dos son muchas casas que están viejas; usted en teoría, un señor también menciono ¿qué quiero hacer? Acomodar, pero no de una manera desordenada y entiendo la preocupación de ustedes; acomodar más gente dentro del perímetro de la ciudad, yo entiendo que hay problemas de infraestructura, yo entiendo que hay problema del internet que a mí se me cae también en Obarrio, yo entiendo que hay cosas, pero acomodar más personas dentro de lo que es la ciudad ¿para qué? para evitar que mi sobrina que quiere comprar casas ahora se tiene que mudar a Chorrera, porque es el precio que ella puede pagar, cuando pudiera pagar un apartamento ahí en esos de Santa Elena o un apartamento aquí, para quedarse aquí en el centro de la ciudad, esas son las cosas que debemos ver, entiendo la preocupación de ustedes, no estoy en desacuerdo de lo que ustedes piensan, pero tenemos que pensar ¿por qué yo opino eso? porque para acomodar más personas dentro de la ciudad, por supuesto sin traer problemas, ni conflictos con los residentes que hay, pero acomodar más gente en la ciudad ¿para qué? Para que mi sobrina pueda comprar un apartamento dentro de la ciudad y no se tenga que ir Arraiján, ella sola a viviendo allá y nosotros acá en la ciudad. Usted tiene toda la razón y como ya mencioné el Gobierno no va acorde con el crecimiento de la ciudad, pero señores las ciudades no se pueden quedar estancadas, suena feo, pero a veces ¿qué pasa? adecuan después que viene el problema, sé que no es la manera correcta de hacer las cosas, pero las ciudades siempre van creciendo.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Arquitecto, vamos con el señor Luciano Ramírez y la señora Carlota Espino para culminar con las preguntas y proceder con la votación.

-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE LUCIANO RAMIREZ / 2-81-651

Gracias, buenas noches a todos, en primera instancia y por respeto a todos los presentes debo hacer mención, debo referirme a las palabras iniciales del Representante Abadía cuando señalo que todos



los que estamos aquí tenemos que actualizarnos para emitir buenas opiniones. Yo le digo al Honorable Abadía, yo creo que todos los que estamos aquí estamos cansados de los camarones que nos pasan, porque nosotros también tenemos cosas, cada uno de nosotros en nuestras casas y no tenemos el tiempo para estar en estas cosas, si las cosas funcionaran bien, de hecho unas de las jóvenes que señalo hizo referencia a la parte del estudio impacto ambiental, y ahí hay una cruz, porque el aspecto ambiental señalado y vivido por los presentes es un aspecto ambiental relevante y dicen que acaba de señalar el señor Arquitecto de que resulta ser que fue aprobado. Entonces, el Ministerio de Ambiente, que no lo escuche en la junta esta, hay también un problema ahí y eso tiene que quedar señalado, me imagino que por alguna razón pasaron una categoría 1 en donde no hay que traer a todas las personas que viven aquí para analizar y estudiar lo que está pasando. Las aguas residuales, según lo que ustedes han manifestado aquí, es un aspecto ambiental más que relevante, por lo menos debería recibir una categoría 2. El estudio de impacto ambiental y la categoría 2 y el 3 llevan una Consulta Pública que se ha debido hacer.

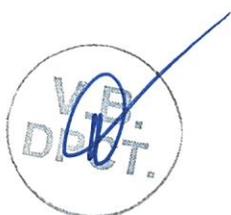
Lo que sucede Honorable es que a veces, como le digo, nosotros estamos cansados de esos camarones porque a veces pasan y pasan administraciones y no se dan cuentas de los problemas, entendemos su situación política, esa palabra no me gusta, pero la entendemos. Resulta ser que aquí, por ejemplo, los del residencial Santa Elena se nos vendió un residencial con 2 parques, solamente se hizo uno y el otro está ahí, algunos vecinos hicimos la gestión, fuimos cantidad de veces al Municipio y resulta ser que en el Municipio murió, ahí hay una transferencia que tienen que hacer las empresas desarrolladoras, que pasan después entonces al Municipio estas áreas de parque, ahí eso murió.

Soy de los fundadores de la barriada, más de 30 años y ahí está, ahí está todavía es que eso va a morir ahí parece. Entonces, pasan administraciones y nada igual que el problema de los vecinos con las aguas residuales, pasan administraciones y nada de nada.

Yo no sé si usted sabe Honorable que, en una de las calles nuestras, aquí en el residencial, en la calle sin salida, hay un comercio de una empresa que distribuye licores y administra cuestiones de fiesta y de eso, yo llame personalmente al Municipio y al Ministerio de Salud y nadie me pudo decir nada, yo no sé si usted sabia eso. Entonces, por último, quiero señalarle que es muy importante que se anote lo del estudio de impacto ambiental, porque tiene mucho que ver con esta situación que hoy estamos viviendo y quiero aplaudir a todas las comunidades que aquí se han reunido para que en este punto vayamos a mantenernos fuertes y que no se vengan con estas cosas que después van a repercutir hacia toda nuestra familia gracias y buenas noches.

-INTERVENCION DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LCDO. SEBASTIAN ABADIA.

Si quería responderle, mire cuando yo llegue a la Junta Comunal, en primer lugar ni siquiera había un listado o una base de datos de los parques del Corregimiento, me encontré muchos negocios que ya estaban establecidos, y antes yo no sé cómo se manejaba el tema de los permisos, pero la Junta Comunal desde que yo estoy, los permisos los hace la Alcaldía de Panamá y a través inclusive del MICI, que te dan el permiso por correo, por redes; Panamá Emprende, tu llenas ahí la solicitud y te dan el permiso y ya, a eso le llaman aviso de operaciones, imagínense te emiten un aviso de operaciones sin ni siquiera saber dónde y a quién afecta.



Al final la Alcaldía, los Municipios son los que dan los permisos ¿usted cree que una empresa antes de establecerse pasa a una Junta Comunal a preguntar? NO, cuando nosotros vemos ya tienen permiso y tienen todo ya, entonces estamos hablando que nosotros las autoridades locales nos han quitado mucha potestad, mucha potestad nos ha quitado y prueba de eso es el solo hecho de que antes, si usted recuerda, antes el que daba los permisos de bodegas o cantinas ¿quién era? El Representante o la Junta Comunal; ahora ponen una cantina y ni siquiera nos preguntan a nosotros y consiguen los permisos de operaciones y van abriendo y esa es la situación. Entonces, para que sepa que hay cosas, como le digo, es un tema de la competencia de las autoridades de cada uno y nosotros mientras escuchemos a la comunidad quejándose de algo; por eso nosotros ya tenemos 3 periodos, porque nosotros hemos tratado de cumplir al máximo la problemática de cada residente. Así que como le digo hacemos lo posible.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Para aclarar, el Municipio de Panamá no emite permisos de avisos de operaciones, eso lo hace el Ministerio de Comercio e Industrias, a través del portal que se llama Panamá Emprende.

La siguiente intervención la Señora Carlota De Espino, le cedió el puesto al señor, por favor me indica su nombre, cedula y dónde reside.

-INTERVENCIÓN DEL INVITADO POR PARTE DE LA COMUNIDAD - MANUEL ZAMBRANO/8-451-430

Primero que todo buenas noches a los presentes y a las Autoridades también es esta Consulta, mi nombre es Manuel Mejía Zambrano, cedula 8-451-430, soy invitado por parte de las comunidades, soy profesional de la Ingeniería Electromecánica, también cuento con una certificación de comandante de incidente de respuestas de emergencia, esto porque lo hago y lo digo, miren y no solamente teniendo como a muchos profesionales que a aquí nos acompañan de testigo tengo a la Ingeniera María Lombardo que fue Presidente la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá en el año 2017, hay una batalla que simplemente voy a resumirla así: desde el 98 cuando se inició el tema del proyecto del Corredor Sur, que luego dio paso a otros muchos proyectos inmobiliarios, dio a génesis una cantidad de problemas en las comunidades de Juan Diaz y digo comunidades porque los eventos no solamente hablo de inundaciones, sino de eventos de la misma infraestructura colapsada, por lo que también escuchamos en su momento muchos de nosotros de inmobiliarias diciendo “no mira qué le vamos a desarrollar son edificaciones con cambios de suelo, que ustedes tienen que aprobarlos para que casualmente se mejore su entorno, su calidad de vida” créeme que eso es todo lo contrario, de hecho lo más triste ¿saben qué es? que desde esa fecha a la actualidad las Autoridades Locales y del Gobierno Central nada han hecho en defensa de nosotros, todo lo contrario, es más, yo no desearía que ninguno de los que están aquí presente este pasando por lo que estoy pasando yo, como bien lo dijo el compañero estar inundado en heces fecales no es algo grato para nadie y mucho menos para el desarrollo de mis hijos, porque en el caso particular mis vecinos si tiene más de 45 años, yo tengo aproximadamente 20 años de residir en Juan Diaz y como un profesional de la Ingeniería y mi esposa también que lo es, hicimos la inversión de comprar una casa como patrimonio de nuestra familia y créame que ha sido un desastre, entonces ahorita mismo actualmente tenemos pleito esperando una respuesta por parte de la Inmobiliaria San Fernando que es la promotora del proyecto Metro Park al cual querellamos, también su Ingeniero residente, el



Ingeniero Enzo Rafael Simons Quintero y le digo eso porque ya han pasado muchos años y no ha habido respuesta, y lo que es peor, solamente lo digo si para que tengan claro lo que pueda pasar, no es por el tema de satanizar ningún proyecto en particular que se venga desarrollando aquí en Parque Lefevre, Rio Abajo, San Francisco eso es lo de menos, sino por el tema de lo que es los hechos, cuando no se toma en consideración las afectaciones de las personas quienes residimos previamente a ese mal llamado desarrollo, porque no se ha hecho el verdadero estudio de la infraestructura y de las afectaciones que verdaderamente van a sufrir quienes residen de hace muchos años, quienes van a vivir las consecuencias no van a ser ni siquiera los vecinos nuevos, porque a ellos si se les va considera cumplirles a cabalidad por derecho, que tengan derecho a la luz, el agua, todo lo demás. Pero, sin embargo, todos los demás no sé, y es triste por eso es que estamos aquí la Arquitecta Laura Candanedo y yo porque somos una Sociedad Civil y como Sociedad Civil debemos estar organizados y debemos de contar con apoyo de profesionales idóneos para que casualmente no vengan a mentir, por eso es que tengo a la Arquitecta Laura y a la Arquitecta María Lombardo que pueden dar fe de, que en efecto, yo he sido un ciudadano respetuoso de las autoridades, de hecho en la Corte Suprema de Justicia en la Sala Tercera tenemos múltiples demandas contra Metro Park y créame que no ha sido fácil y lo más triste, por eso es que le estoy diciendo a ustedes, lo que no se decida hoy de forma correcta va a caer una consecuencia nefasta, entonces por eso le decía, somos profesionales y es una buena práctica como profesional crear realmente un desarrollo sostenible en la sociedad civil y que ese impacto de nosotros sobre la sociedad sea realmente en positivo y créame Arquitecto que usted no tuviera ningún problema de comunicarse con el público presente, si realmente la idea fuera buena, créame que yo pienso que uno sería un tonto si de repente alguien viniera y te dijera “¿sabes qué? tu casa se va a valorizar”. En el caso mío yo le puedo dar fe y lo puede investigar, Metro Park, que yo soy colindante a él, el metro cuadrado está en más de B/.1500.00 pregúntese cómo mi casa esta valorizada, a mí que le agua cuando llueve, y no es mentira, me llega la pecho, yo mido un metro ochenta y cinco, y por eso lo menciono ¿sabe por qué?, porque yo no vine aquí a mentir, es un hecho de que las autoridades están para casualmente actuar en virtud de la sociedad civil, a las autoridades nosotros les otorgamos ese derecho constitucional para que nos representen, independientemente del partido que sean, porque yo les digo una cosa jamás me voy a lanzar a político, jamás, no lo he hecho hasta ahora no y no lo voy hacer nunca.

Y lo que si les puedo decir es una cosa que yo le hayo más valor a ser ciudadano y a prestarme para cuando se me necesite brindarles apoyo, y si le digo algo Honorable, usted tiene todo el poder de hacer valer lo que se le está pidiendo y créame que yo nada más le dejo esto aquí, si realmente se va a respetar la decisión de las comunidades que van a verse afectadas se respete para que no pasen lo que estamos pasando nosotros y se lo puede preguntar al Honorable Diputado Javier Sucre y a la Honorable Diputada Imelda Sucre, si es mentira lo que le estoy diciendo yo; y ya le digo ojalá que eventos como este se sigan dando porque al final de cuenta créame que la necesidad de la sociedad civil son las mismas en todas partes, independientemente de donde vivamos aquí en el Distrito de Panamá, son las mismas necesidades, los mismos problemas, eso es todo.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Muchas gracias, la última intervención la vamos a tener de parte del señor Abdel Velázquez, por favor nos indica su cédula.



-INTERVENCIÓN DEL RESIDENTE ABDEL VELAZQUEZ / 8-266-912

Buenas noches vecinos, primero ante todo expresarle la gratitud en el sentido que cada uno de nosotros hemos hecho un esfuerzo por estar aquí y realmente si quiero manifestarles a las autoridades y espero que no estén desconectadas de la realidad que vivimos en el aspecto ambiental, el génesis de todo esto realmente tiene un impacto ambiental que genera problemas a cada uno de nosotros como seres humanos y habitantes de las diferentes comunidades a las que nosotros pertenecemos, cuando se toman decisiones erradas o equivocadas el impacto lo sufrimos cada uno de nosotros con problema de infraestructura en mal estado, con falta de inversiones que deben hacerse, no se hacen, pero entonces al final del camino se presentan proyectos o consultas que van a tener un impacto en vez de positivo, negativo ¿por qué? porque el aspecto ambiental juega un papel importantísimo, aquí hay residentes de Don Ahorro, que están prácticamente en una zona de riesgo, ellos a cada rato, todo el tiempo, el Honorable debe saberlo perfectamente, sufren inundaciones y así mismo sufren inundaciones otros sectores de nuestro Corregimiento, es una realidad, tenemos infraestructuras en malas condiciones; entonces pensar en desarrollo, y disculpa que me ría un poquito porque hay que ser ignorante para no ver la realidad de lo que nosotros vivimos aquí, cada uno de los residentes que están aquí, si se ponen hablar aquí le resumen que toda la infraestructura, energía eléctrica, calles, sistema de agua, seguridad, etcétera, es un tema que si lo encerramos, es un tema ambiental y ni hablarlo pues con los vehículos.

Su servidor que está aquí, para que sepan, y quiero manifestarles algo que a mí me preocupa muchísimo con el tema de la zonificación, en mi calle yo viví un problema de zonificación por una empresa que aducía que la normativa y el código que había le permitía realizar una actividad comercial en una zona residencial y a nosotros la comunidad nos tocó subir y bajar escalera para aprobarle a la autoridad que el área estaba siendo impactada porque se estaba utilizando mal el código de uso de zonificación, entonces ese es un recurrente en todo el Corregimiento de Parque Lefevre, usted ve talleres clandestinos, talleres improvisados. Hay una situación de aceras, el Representante creo que por ahí debe estar manejando el tema porque por ahí he visto unos proyectos que ha hecho de aceras y demás, que creo que algunos residentes si quisieran saber cuánto cuestan obviamente esos proyectos, Honorable, sería bueno que la comunidad ¿verdad? pudiese saberlo porque es importante que ellos sepan la Transparencia de la gestión que usted realiza.

Hay algo interesante también con el tema del lote, hay un lote ahí que le fue revocado una resolución en el 2015, me gustaría que tomara nota de eso, para ver ¿qué respuesta nos pueden dar? si maneja la información me imagino que sí, que es el lote que esta 1RB6, que son los lotes que están pidiendo o solicitando el cambio para ZM5, ese lote le fue revocado una resolución en el 2015, si no me equivoco, y fue solicitado por un señor apellido Docabo, no sé realmente, me suena mucho el apellido pero no sé quién es. De todas maneras, había una situación que en su momento cuando se solicita ese cambio en esos lotes se les revoco esa solicitud que se les hizo, si no me equivoco estaba en baja densidad y pidieron un cambio a mediana densidad. Así que, yo no sé si usted maneja esa información mi estimado, para que nos hablara un poquito de ese detalle, que me llama mucho la atención y también quisiera saber ¿si se puede saltar de un código? hacer un salto olímpico de un código, de baja densidad a una altísima, ni siquiera alta, eso me gustaría también saberlo si lo han considerado dentro de lo que han estudiado o han preparado con respecto a esto que ha presentado.

Así que, Honorable, mucha situación de zonificación en todas partes, recintos de equipos pesados en Calle Octava o Novena, por ahí teneos residentes de esa área que están viviendo un calvario con unos talleres que han metido retroexcavadoras, camiones de tierra, etcétera. Señores, a lo que quiero llegar



es a puntualizarles, si nosotros con lo que tenemos, con los códigos vigentes, tenemos problema de ese tipo, ¿ustedes se imaginan el ZM5? cuando yo llego a Z en el abecedario eso es..., no quiero hablar de un apocalipsis, pero lo que cada uno de nosotros han expresado, es el preámbulo de un apocalipsis que hay para Parque Lefevre, es triste. Entonces, como autoridad, de verdad como autoridades, pónganse la mano en el corazón, porque cuando hay voluntad de hacer las cosas hay que hacerlas, no con la mediocridad, hay que hacerlas bien, para que no haya un impacto negativo a cada uno de los que estamos aquí y de los que están en su casa.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Vamos a cerrar con esa última intervención, tenemos contabilizadas 94 personas que asistieron el día de hoy, de igual forma si hay alguien que no tenga cintillo verde o no este apuntado, por favor que levanten la mano y pasaran los compañeros a apuntarlos inmediatamente. vamos a proceder lo que es el tema de la votación mientras el Representante se va a dirigir a ustedes.

-INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA INVITADA POR LA COMUNIDAD - LAURA CANDANEDO/4-69-469

Si miren, es una aclaración para algo que dijo el Arquitecto sobre la alta densidad, él dice que prefiere alta densidad, pero este proyecto tiene algo que la Ley ya lo tira por tierra, el punto 4 habla claramente que la infraestructura tiene que estar ya en proceso, eso lo dice, entonces esto no tiene sentido, tiene que ser negado y punto; pero hay algo que dijo el Arquitecto en la alta densidad, la alta densidad tiene que ser ordenada y no todo tiene que ser alta densidad hay que considerar muchas cosas como topografía, condiciones de los terrenos, todo eso va en la alta densidad. Así que eso no es cuestión de que prefiero eso.

Otro asunto importante, Panamá hizo una planificación años atrás donde decía claramente que si el Plan de Ordenamiento no se seguía como se establecía se iban a crear las ciudades dormitorio de bajo costo, lejos de la ciudad, donde la gente tenía que gastar mucho tiempo para llegar a la fuente de trabajo, eso ocurre por esta gran sinvergüenzura que existe en el desarrollo de la ciudad, porque no se aplican los planes de ordenamiento por lo que Panamá ha pagado millones de dólares, gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Con esa última intervención vamos a proceder lo que es el tema de la votación, habíamos dicho que eran 94 personas, estamos tratando de que todas se registren para que puedan hacer uso del voto, le recordamos que hay personas que salieron y que al momento de la votación no se encuentran presentes y serán consideradas como abstenciones, mientras el Representante se va a dirigir a ustedes.

-INTERVENCIÓN DEL HONORABLE REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE – LCDO. SEBASTIAN ABADIA.

Si, sobre el tema miren, las Juntas Comunales todos los meses entregamos informes de gastos a Contraloría, a veces confunden el tema de Descentralización, que según la Ley esos fondos si hay



que hacerlos a través de Consulta Ciudadana, pero los fondos municipales que maneja el Representante, si ustedes ven la Ley 105, 106 se van a dar cuenta como se manejan esos fondos así que los exhorto a que busquen la Ley 105, 106.

Adicional a eso les pedí los nombres de los que pertenecen a esta comisión, Junta De Planificación, yo sé que aquí algunos pueden conocer estas personas y pueden hacer el acercamiento, también que son los que votan en el momento, aquí tenemos que para la SPIA el Arquitecto Alfonso Pinzón, de la Universidad de Panamá el Arquitecto Carlos Alvarado, de la Sociedad Civil el Ingeniero Carlos Fernández y Arquitecto Rodrigo Candanedo y el Presidente es el Arquitecto Tomas Sosa.

Así que independientemente que yo voy a conversar con mis colegas, sería bueno los que tengan algún acercamiento o conozcan estos Arquitectos también le hablen al oído y expongan el resultado del día de hoy, muchas gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR.

Si terminamos con las personas se anotaron en la lista, contabilizamos 98 personas que tenemos registradas y que están facultadas para votar.

Es mi deber como funcionario público solicitarle o preguntarle a la comunidad quienes están a favor del cambio de Código de uso de suelo 1R6 (Residencial de Mediana Densidad) a 1ZM5 (Zona Mixta de Mediana Densidad) las personas que están a favor levántenla mano por favor.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 0

Votos en contra: 94

Abstenciones: 4

En consecuencia, la Consulta en Parque Lefevre fue: APROBADA **X RECHAZADA**

-INTERVENCIÓN DEL LCDO. BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR ANUNCIA PROCESO DE APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DEL PROYECTO SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA Y DECRETAR EL CIERRE DE MECANISMO DE CONSULTA PÚBLICA.

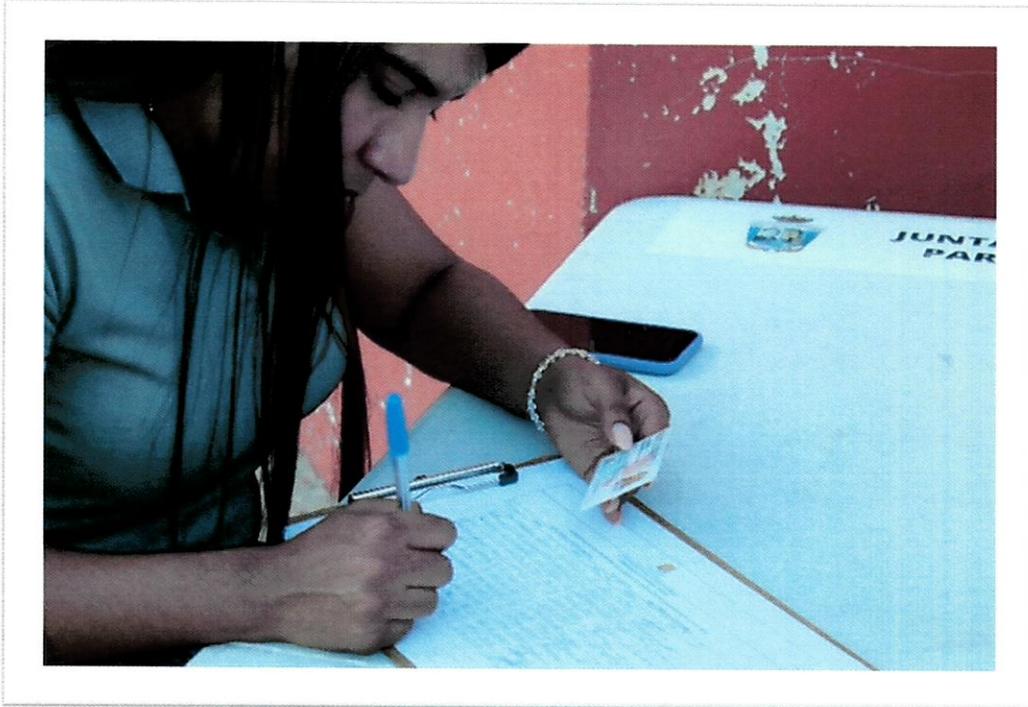
Tenemos votos a favor cero, de igual manera iremos contabilizando, hay cuatro personas que no están presentes, no pueden votar ni a favor, ni en contra, por tanto, van a ser consideradas como abstenciones, votos en contra 94 personas.

En consecuencia, esta Consulta Pública ha sido rechazada. Proclamamos el resultado, se dio por cerrada esta Consulta Pública siendo las 8:33 p.m.

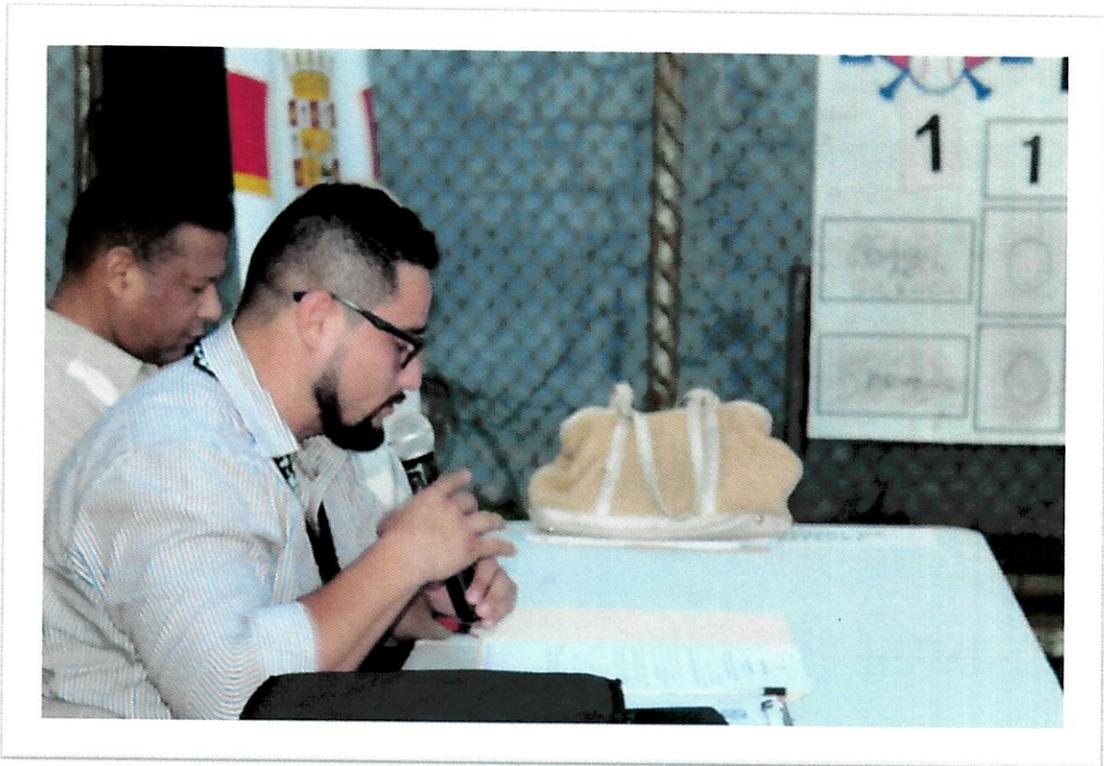
FIRMA DEL ACTA POR PARTE DE AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTES.



**ANEXO FOTOGRAFICO
INFORME #03 - 2022
CONSULTA PÚBLICA
DE PARQUE LEFEVRE**



**SE TOMO REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS RESIDENTES DEL
CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE QUE ASISTIERON A LA CONSULTA
PUBLICA.**



LAS AUTORIDADES DE LA MESA PRINCIPAL LE DIERON PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE QUE ASISTIERON A LA CONSULTA PUBLICA.

V.P.
D.P.C.T.

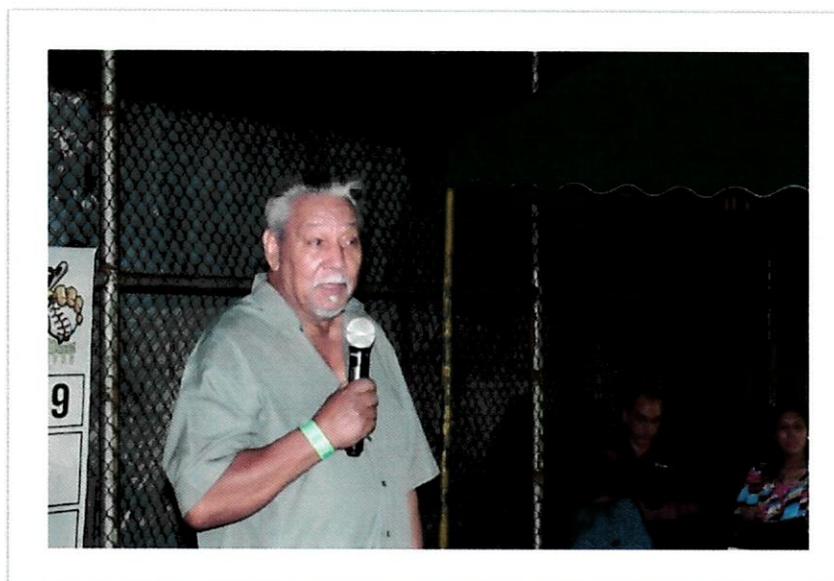


LA ARQUITECTA MARIA LOMBARDO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA EXPLICO FRENTE A LOS RESIDENTES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE LLEVAR PARA REALIZAR UNA CONSULTA PUBLICA.

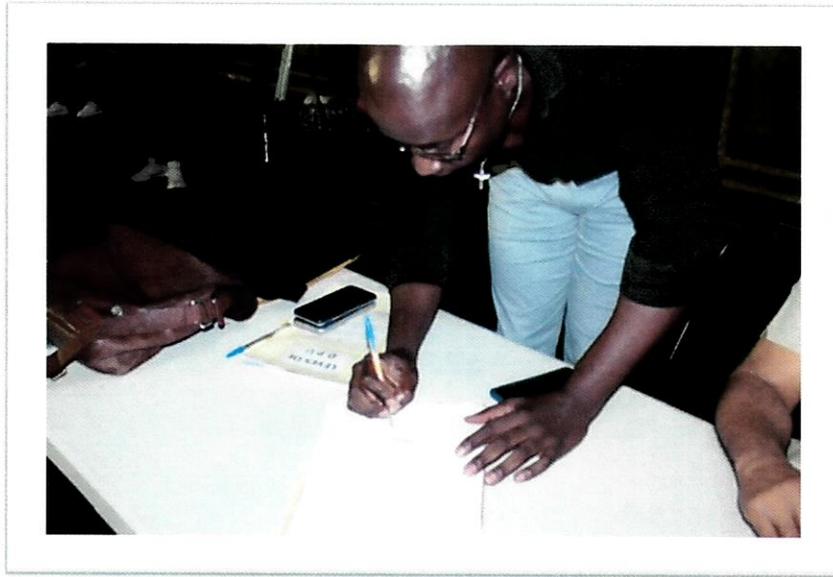
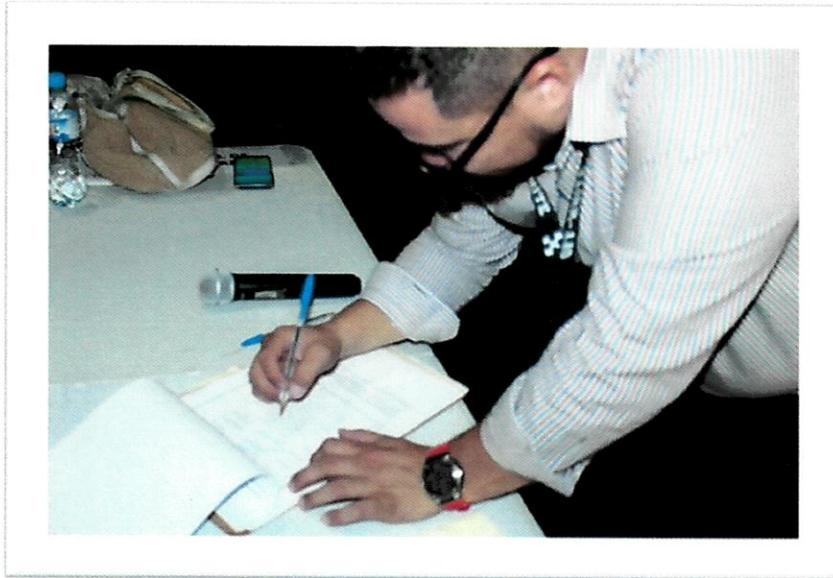


EL ARQUITECTO PROPONENTE ORLANDO BOWEN PRESENTO Y EXPLICO FRENTE A LA COMUNIDAD DE PARQUE LEFEVRE EL PROYECTO QUE SE DESEA REALIZAR.

LUEGO DE LA PRESENTACION DEL PROYECTO QUE DESEAN REALIZAR, SE PROCEDIÓ A DAR PARTICIPACION A LOS CIUDADANOS RESIDENTES DE PARQUE LEFEVRE.

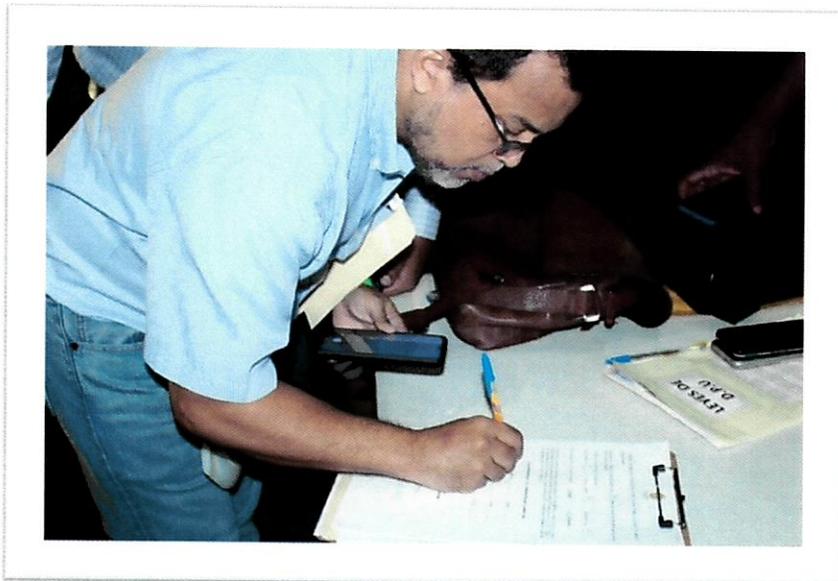
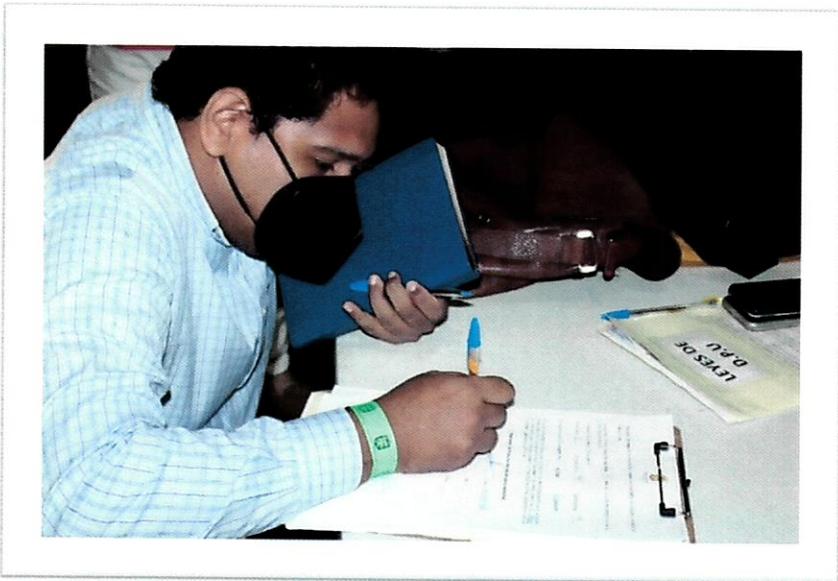
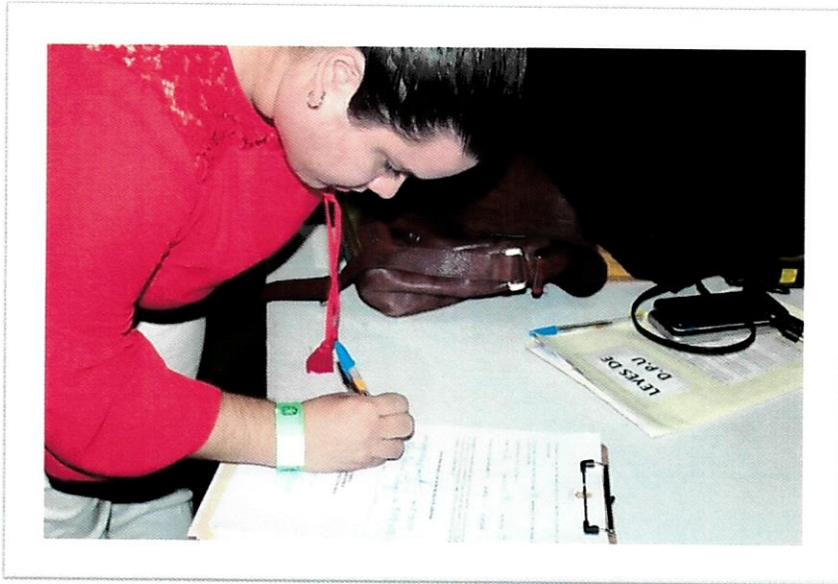


V.B.
D.P.C.T.



LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA MESA PRINCIPAL FIRMARON EL ACTA DE LA CONSULTA PUBLICA.





LOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE FIRMARON EL ACTA DE LA CONSULTA PUBLICA.

V.B.
D.I.T.